



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

11 de Mayo de 2021

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DOCTOR RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGUEROA VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCC I, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
PUENTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO
AMAT LACROIX, Esteban
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
POCLAVA, Roberto

- En Salta, a los 11 días del mes de mayo de 2021, a la hora 16 y 25':

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Con el registro de 46 firmas de los señores diputados, queda abierta la 6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria; no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Invito en representación de la señora diputada Gladys Lidia Paredes al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Javier Marcelo Paz al señor Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el Presidente, los doctores Raúl R. Medina y Gastón G. Galíndez, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En el día del himno nacional argentino invito a entonar sus estrofas.

- Así se hace. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Acordamos en la reunión de Labor parlamentaria esperar la respuesta de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, creo que el nombre, a cargo del señor Esteban Carral Cook, igualmente hago reserva para el tratamiento sobre tablas del expediente 91-44.164/21, proyecto de resolución para rechazar el inminente desalojo de sesenta familias en la localidad de Metán.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-De acuerdo diputado como quedamos en Labor Parlamentaria vamos a enviar la nota que usted solicita y en breve vamos informar a los señores diputados lo que está pidiendo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

SOLICITUD DE PASE A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUAREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el pase a la Comisión de Derechos Humanos los siguientes expedientes 91-44.078/21, 91-44.081/21, 91-44.108/21, 91-44.114/21, 91-44.120/21, 91-44.130/21.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Solicito -y no es necesario que votemos, porque con el mismo criterio que tiene el Secretario Legislativo de remitir las iniciativas a las distintas comisiones-, que también vayan a la de Derechos Humanos los expedientes N^{tos} 91-44.140/21 referente a la educación con perspectiva de género y nuevas masculinidades, cuyo autor es el diputado Luis Albeza y el 91-44.165/21 relativo a la copa de leche, de autoría del diputado Adrián Valenzuela Giantomasi. Reitero, estas dos iniciativas deben ser remitidas a la Comisión de Derechos Humanos para emitir el correspondiente dictamen, para cuando sean incluidos en el Acta de Labor Parlamentaria para su tratamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Así se hará, señores diputados. Por Secretaría se tomó nota.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Hoy es el Día del Himno Nacional Argentino, por eso usted hizo entonarlo. Recordemos que la Asamblea del año XIII, sancionó la canción patria que tiene letra de don Vicente López y Planes, música de Blas Parera, el inspirador de su letra al decir “Oid mortales el grito sagrado, libertad, libertad, libertad...”

La Constitución de nuestra República en sus albores, la Asamblea del año XIII, consideraba un elemento fundamental para la conformación de un Estado, una confederación, la libertad, y hoy nosotros los representantes del pueblo, debemos seguir enarbolando esa bandera...

T.02 shs

(Cont. Sr. Zapata).-...esa bandera, bregar por la libertad, por el derecho que tiene todo ciudadano a proceder de acuerdo a su parecer en la medida que no lesione derechos de

otras personas. La libertad hoy la vemos en algunos momentos retaceada o limitada injustamente o fuera del marco constitucional por Decreto de Necesidad y Urgencia o avance en el derecho de propiedad, y también la libertad que tiene todo ser humano y en particular el ciudadano argentino de Salta de estar adecuadamente informado para poder decidir en libertad, a conciencia y conforme a lo que cada uno piensa, esto está dado por el acceso a la información que hoy en esta Provincia, insisto, está bastante retaceada, no sólo por la falta de respuesta a pedidos de informe como los que venimos planteando, ya sea referido a coparticipación, gastos en publicidad, la comparecencia del señor Plaza, sino incluso por un entorno que vamos viendo que avanza día a día, que a través de la pauta publicitaria se condiciona a los medios para que la gente sólo vea una realidad sesgada a una especie de construcción de post verdad autóctona en Salta.

También quiero recordar hoy el aniversario de la Universidad Nacional de Salta que cumple sus 49 años, recuerdo que estaba en 4º año del secundario cuando visitaba Salta el entonces Presidente de Facto Alejandro Agustín Lanusse, contaba la crónica periodística de esa visita y que dos estudiantes, señores Tavella y Borelli interpellaron al mandatario y ahí surgió la promesa -que después se materializó- de la creación de la Universidad Nacional de Salta, que a lo largo de estos 49 años ha formado egresados que se han destacado no sólo a nivel local, nacional, sino también internacional debido a la capacitación que han obtenido en su propia tierra, institución que ha forjado y producido gente de bien, que viene sirviendo a la comunidad, ayudando al desarrollo de todas las regiones de nuestra Provincia.

Recuerdo que al principio la Universidad Nacional de Salta daba clases en unidades que estaban separadas en el centro, la biblioteca se ubicaba en la calle Ituzaingó, la Facultad de Ciencias Económicas funcionaba en la avenida San Martín mientras se construía el edificio en Campo Castañares.

Hubo mucha gente que se esforzó para la existencia y el crecimiento de la universidad, debo recordar al rector Holver Martínez Borelli, que luego fue reemplazado por Villada, al doctor Gottifredi una persona que trajo orden con el advenimiento de la democracia y, por supuesto, a don Narciso Ramón Gallo, fueron personas que actuaron con total entrega y procurando que nuestra Casa de Altos Estudios creciera, también fue Rector Interventor en la época en la que yo era estudiante, el señor Agustín González del Pino, que dentro de todo tuvo una gestión donde se mantuvo la paz dentro del claustro y posibilitó que los estudiantes trabajasen, era una época bastante oscura donde había ciertas limitaciones, pero la realidad es que la universidad siguió funcionando y permitiendo que muchos salteños adquiriesen la capacitación para poder desarrollarse en provecho de las sociedades de muchos lugares.

Dentro...

T.03 nml

(Cont. Sr. Zapata).-...Dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, recuerdo particularmente los nombres que sirvieron de ejemplo para mí durante la etapa de formación, desde mi mentor Ramón Gallo; la señora Lea Cristina Cortés de Trejo una excelente docente en el área de Contabilidad Pública; don Roberto Dib Ashur, padre del actual ministro, una persona que le entregó mucho de sí a la Universidad Nacional de Salta; el contador Luis Martino que era profesor de Administración; el contador Campastro, profesional prestigioso a nivel nacional que nos enseñaba la materia de Impuestos; Luis Sarmiento, otro profesional altamente capacitado que nos dictaba Auditoría; Gustavo Wierna y Roberto Mario Rodríguez. Del personal administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, de mi época de estudiante recuerdo a la señora de

Correa que me apuraba a que hiciera los trámites para que me sea entregado el diploma y, por supuesto, a Mirta Dib Ashur y Perla SÁNGARI de Monerri.

La universidad pública está siendo el elemento de contención y preparación de muchos salteños, que de no existir vaya a saber qué destino hubiésemos tenido; hay gente destacada a lo largo y a lo ancho del mundo que egresaron de la Universidad Nacional de Salta.

Rindo este homenaje en agradecimiento al hecho de haber podido cursar y graduarme en la Universidad Nacional de Salta y con orgullo llevo este título de Contador expedido en esta Casa de Altos Estudios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias señor presidente.

Un 8 de mayo de 2012 en Adrogué, Argentina, fallecía un hombre que demostró que dentro de un lápiz existe un mundo y que sólo unos pocos elegidos saben extraerlo con tanto talento, pasión y esfuerzo, ese día se apagaba la vida de Carlos Loiseau, más conocido como Caloi.

Nacido en nuestra Salta en el año 1948, más exactamente en Campamento Vespucio, fue criado en Adrogué; dibujante de alma y cuerpo, en los años '70 colaboró con las prestigiosas revistas Satiricón, Mengano y El Gráfico de la que supo hacer una de las facetas más exitosas de su carrera, el humor deportivo. En 1973 publicó en Clarín las primeras tiras de Clemente y Bartolo, 'historia de un conductor de tranvía y su pájaro sin alas', de ella se desprendió el personaje emblemático Clemente que se hizo tira en la contratapa del diario con los más variados temas de actualidad, pero sobre todo una solapada y ácida resistencia política.

Quizás el mayor legado de Caloi sea su propio programa televisivo "Caloi en su Tinta" una bocanada de aire puro en la televisión argentina; su obra ha recorrido el mundo, sus libros son un legado eterno; junto a Fontanarrosa y Quino, forman un trío indestructible de humor y talento.

En el año 2009 fue declarado ciudadano ilustre de Buenos Aires, el 3 de mayo de 2012 se estrenó su largometraje "Ánima Buenos Aires", fue su último acto, falleció 5 días después. El arte perdió un eslabón, el dibujo perdió un gran lápiz, la cultura perdió un soldado y Adrogué y Salta perdieron un vecino y un hijo ilustre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

El 9 de mayo del año 2000 se produce la muerte de Orlando Justiniano de 20 años y Alejandro Gómez de 18 años, fue en el contexto de las puebladas en el norte de Salta, saldo de la década infame de las privatizaciones, de la entrega de YPF y en ese mismo año habían caído asesinados directamente por las Fuerzas de Seguridad, Anibal Verón...

T.04 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...Aníbal Verón, Barrios y Santillán.

El caso de estos otros dos mártires de aquellas luchas sociales del norte de Salta, Orlando Justiniano y Alejandro Gómez, recuerdo haber compartido muchas movilizaciones con la mamá de Justiniano que fue una de las grandes luchadoras para que estos crímenes no queden en la impunidad, pero de este caso se habla poco y por eso quiero rendir homenaje en la proximidad de un nuevo aniversario, fueron dos jóvenes que prácticamente los secuestraron del lugar del corte y sus cuerpos aparecieron tirados en la localidad de Yuto, un procedimiento propio de la época de la Dictadura del '76 'los chumbaron' –para hablar en la jerga con la que se calificaba este tipo de hechos–.

Los crímenes de Orlando Justiniano, de Alejandro Gómez, de Barrios, de Santillán y de Aníbal Verón continúan impunes, ¡jamás se investigó ninguno de estos 5 casos! El régimen político que es responsable de estas muertes es el mismo que tenemos hoy, es el mismo personal político, una continuidad completa, ¡absoluta! De este tipo de continuidades tenemos que hablar a la hora de realizar un balance de cómo hacemos para salir de este régimen que está apoyado en este tipo de crímenes contra el pueblo.

Mi homenaje es para la mamá de Orlando Justiniano, una gran luchadora y para sus hijos, porque cayeron en una lucha contra lo que fue el ajuste de los '90, justo ahora que estamos en un nuevo ajuste que es más grave y que va a tener peores consecuencias que las que sufrieron esos compañeros caídos en ese momento, hoy con estas palabras quiero recordarlos y seguir insistiendo en la necesidad de que no haya impunidad para estos pibes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero unirme y celebrar el nacimiento de la Universidad Nacional de Salta el 11 de mayo de 1972 mediante la Ley N° 19.633, la verdad que uno recorre el historial que tuvo la UNSa en nuestra Provincia, los distintos rectores, el espíritu de Nación con el concepto federalista de empezar a que se expandan las sedes universitarias en el interior de Salta, creo que ha...

T.05 mgc

(Cont. Sr. Paz).-...que ha sido muy importante para el desarrollo de la ciudad de Salta y sobre todo para los del interior.

Quiero hacer mención a una lucha que tuvimos los anteños durante muchísimos años con distintas clases políticas, diferentes diputados, senadores, intendentes, gobernadores y diputados nacionales, que llega a su culminación porque mañana vamos a celebrar mediante un acto la inauguración oficial de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos en Joaquín V. González, creo que es algo histórico y no quiero dejarlo pasar desapercibido en esta etapa de Homenajes.

Debo agradecer muchísimo al Rector Víctor Claros, que atravesó un momento crítico de salud, y desde el departamento de Anta le damos fuerzas para que continúe con esta labor de la educación universitaria en nuestra Provincia; al Gobernador Gustavo Sáenz; al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Matías Cánepa; y al Intendente de Joaquín V. González Juan Domingo Aguirre, por poner a disposición absolutamente todo para que mañana se dé inicio a la extensión universitaria aquí, en Joaquín V. González.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

– Ingresa al recinto el señor diputado Ricardo Javier Diez Villa.

Sra. DE VITA.- Señoras diputadas, señores diputados: escuchar el Himno Nacional Argentino y en referencia a su letra, creo que es algo que tiene que ver con la esencia misma de la argentinidad.

Tenemos símbolos: la escarapela que dentro de poco se celebraremos su día, la bandera, el escudo y el himno son símbolos nacionales argentinos que representan nuestra esencia y qué bueno fue haber recibido de nuestros padres y maestros la enseñanza de la letra y más allá de ella el contenido de nuestro Himno Nacional Argentino, a mí me enorgullece por ejemplo ver a mi madre en las fechas patrias pensar desde temprano en enarbolar la bandera en la fachada de su casa. Es el legado, la tradición, la esencia, la historia.

Un símbolo tiene que ver con una nación, con la unión, que estos términos y el Día del Himno Nacional Argentino sirvan para cultivar cada día en nuestros corazones, en nuestra mente, en nuestro ser el respeto y valoración hacia el otro, para que nos veamos como seres humanos, como ciudadanos y ciudadanas argentinas. Es decir, en el símbolo del himno encuentro la unión, el sentido de la solidaridad, la tradición, la historia de nuestra Nación y ¡qué hermoso es poder sentirlo, interpretarlo y básicamente llevarlo en nuestro corazón!

En el Día del Himno Nacional Argentino reafirmar lo que expresé recién: la unión como argentinos más allá de las diferencias, el respeto, la solidaridad, la valoración mutua, la historia, la tradición de esta hermosa Nación Argentina; y recordar a quienes allá por 1813 tenían grandes luchas, quizás mayores que las nuestras, porque debían encauzar una patria naciente, lo que hoy vivimos en el territorio...

T.06 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...en el territorio nacional argentino, como lo es nuestra actual historia. La Asamblea General Constituyente, el escudo nacional, la bandera, la escarapela y el himno nacional, nuestros símbolos patrios.

Asimismo, tal como lo hice en la sesión anterior, rindo homenaje al Día Internacional de la Enfermería que se celebra desde 1965. Es necesario recordar esta fecha y el rol de los enfermeros que se dio en distintas etapas de la historia de los países. Por eso hoy hago este reconocimiento especialmente a quienes han elegido con vocación esta carrera, que ejercen día a día su labor, están atentos a las necesidades de sus pacientes, deben recibir de los médicos y profesionales tratantes las indicaciones para acompañarlos. Vayan mis felicitaciones para ellos por su entrega en la interdisciplina de salud y por ello debemos abocarnos a jerarquizar cada vez más la profesión de enfermería, en el sentido remunerativo, de formación y de atribuirles el rol que les corresponde.

En relación a la Universidad Nacional de Salta, los homenajes sobran, entre ellos a los primeros profesores de cada carrera, y aquí hago referencia a las distintas carreras, por ejemplo recién mi par mencionó la de Ciencias Económicas. Esta universidad es una gran formadora, muy respetuosa de las tradiciones porque a través de las extensiones de sedes regionales en San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Rosario de la Frontera, Metán, Cafayate, se logró ampliar la educación en el vasto territorio de nuestra

Provincia. A su vez, reconocer a los distintos mentores y autoridades en el transcurso de estos 49 años de la universidad y especialmente sumarme al deseo de que mejore la salud del actual rector, Víctor Claros.

La universidad ha hecho mucho trabajo de investigación, formó investigadores, realizó postgrados, producción y transferencia de tecnología, también promoción comunitaria logrando que la institución se acerque al día a día de la comunidad para que ésta entienda su origen, problemática, esencia y a partir de allí reforzar esos intercambios cognoscitivos y promover nuevas carreras que se van incorporando de acuerdo a nuestra realidad, por ejemplo en las áreas de Ingeniería Agronómica, Ciencias Exactas, Ciencias de la Comunicación, Nutrición, Química, no voy a nombrar a todas porque realmente es una amplia gama en la que tienen que ver los saberes. En este sentido, destaco la entrega de una de las mejores carreras que es la Licenciatura en Nutrición que ha sido reconocida en su momento como una de las principales formadoras de nuevos profesionales.

Para finalizar, destaco la importancia de reforzar en los jóvenes y niños el sentido del Himno Nacional Argentino.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Rindo un homenaje a Evita, la mujer que supo marcar la historia argentina para siempre y que en estos tiempos es la fuerza que nos impulsa a dar lo mejor por nuestro prójimo. El 7 de mayo se cumplieron 102 años...

T.07cpv

(Cont. Sra. Juárez, J. S.).-...102 años de su nacimiento y como mujer me emociona y me llena de orgullo saber que es ella quien nos marcó el camino, me conmueve su lucha por la igualdad y la justicia social, siento que hoy Evita ha dejado un gran legado que muchas compañeras y compañeros lo llevamos como bandera, que nos guía, la solidaridad, el amor al prójimo, ese coraje y esa fuerza para transformar la realidad. No quería dejar de recordarla porque –como dije– es ella quien ha marcado el camino para que miles de mujeres nos animemos a participar en política y a transformar la realidad, vaya mi homenaje a esa mujer que nos impulsa a seguir luchando y a cumplir el sueño de una patria más justa e igualitaria. Asimismo recordarla con una frase muy sentida y popular que ella decía: “Donde hay una necesidad nace un derecho”.

También adhiero a todos los homenajes que rindieron por el Día del Himno Nacional Argentino, el más lindo del mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Muchas gracias, señor presidente buenas tardes a todos y todas.

Quiero sumarme al homenaje a nuestro Himno Nacional Argentino.

También hacer un reconocimiento grande a nuestros estudiantes de la secundaria. Los chicos de las escuelas primarias están contentos porque van a volver a recibir la Copa de Leche. Esta mañana un alumno de 1° año de la secundaria me

expresaba contento que iban a volver a repartir la Copa de Leche en los colegios y le tuve que decir que no, que es sólo para las escuelas primaria.

Como ahora las escuelas tienen que dar clases con las ventanas abiertas por toda esta cuestión de la pandemia, están pasando frío, creo que sería fundamental que entre todos podamos aportar y sumar para que le lleven la Copa de Leche también a los estudiantes secundarios, ya que niños y jóvenes van a pasar un invierno sin ese beneficio.

Ya hemos presentado el pedido a los ministros y al Gobernador, incluso presentamos un proyecto, por eso sería importante que nuestros jóvenes que son los que van a conducir esta Provincia, cada municipio y cada pueblo, tengan esa ayuda nuestra, por eso mi homenaje para ellos que son el futuro de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sr. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Hoy celebramos el Día del Himno Nacional Argentino y cuando hablamos de él, lo hacemos también de la patria, de nuestra Nación. Sabemos que la República Argentina se sostiene en un sistema representativo y republicano, y en honor a estos valores, a lo republicano, a la democracia y también de aquéllos que en 1800 conformaron las Provincias Unidas del Río de la Plata, donde en un grito de justicia y de libertad redactaron y entonaron las estrofas de este Himno Nacional, quiero aprovechar esta fecha memorable, para mencionar una actividad que se llevó adelante a través de la Escuela del Ministerio Público de la provincia de Salta, con motivo de...

T.08 shs

(Cont. Sra. Villamayor).-...con motivo de la reforma parcial de la Constitución de la Provincia, que se va a llevar adelante una vez que se elijan los convencionales constituyentes. Aprovecho que hoy es el Día del Himno Nacional para hacer hincapié en la democracia, en la defensa del sistema republicano y decir que en estas Jornadas organizadas por el Ministerio que se inauguraron con las palabras del Procurador Cornejo, quien hizo una reseña muy interesante respecto a cuál fue el andar de nuestra Constitución desde 1821, o sea de los 200 años de su historia a la fecha.

Mostró un signo de madurez política el panel posterior a la presentación cuando tanto los ex gobernadores Hernán Cornejo, Juan Carlos Romero y Juan Manuel Urtubey, junto al actual mandatario disertaron y dieron su opinión respecto a este hecho histórico, significativo, de gran valor institucional y democrático para nuestra Salta, como es lo que se originó cuando esta Cámara declaró la necesidad de la reforma a pedido expreso del Gobernador Sáenz el año pasado. Tengo que destacar que en esas Jornadas de Derecho Constitucional -a las que seguí en vivo en ese momento- hubo muchas más coincidencias que diferencias como también, reitero, una manifiesta madurez política porque es la primera vez -que yo recuerde- que se reúnen los ex gobernadores y el que está en ejercicio para dar sus opiniones sobre a un hecho tan trascendental para la historia institucional -insisto- de nuestra querida Provincia.

Destaco la alocución del ex gobernador Urtubey quien claramente hizo alusión e hincapié en la palabra empeñada por el actual mandatario, hecha realidad el día que presentó el proyecto ante las Cámaras. También recuerdo lo que expresó el ex gobernador Juan Carlos Romero cuando acompañó la decisión, eje fundamental y

principal dentro de esta reforma, que es la limitación de los mandatos. Incluso quiero destacar las palabras del titular del Ejecutivo cuando se refirió a un análisis que realizara el ex gobernador Hernán Cornejo, respecto al momento en que se va a realizar la reforma y con mucha responsabilidad e inteligencia en la respuesta le dijo que ‘hay que buscar el momento no sólo oportuno sino necesario’, y hoy toda Salta exige que se limiten los mandatos, es algo que hace tiempo se viene gestando y considerando, sin embargo tuvo que existir una decisión política, y hay 2 cuestiones muy importante a destacar, que es el primer Gobernador que se auto limita en su mandato y la modificación en cuanto a acortar los mandatos de todos aquellos que tenemos representación y cargos públicos electivos. La historia nos ha demostrado que la perpetuidad en los cargos, sobre todo en aquellos unipersonales, no han dado buenos resultados, todos sabemos que existen generaciones de jóvenes, quizás de 20 años, para dar un ejemplo práctico, que no han conocido en sus municipios otro intendente que aquél que ya lleva más de 25, son a los que yo los llamo siempre los ‘barones’ con b larga, aquéllos que no trabajan por el interés público sino que están más preocupados por saber cómo pueden hacer para ganar una nueva elección, bueno este tema ya se ha desarrollado en esta Cámara.

Entonces en honor a esta patria que se formó en 1810, a este Himno Nacional que presenta y da los gritos de libertad y de autonomía, a esta Cámara que juntamente con la de Senadores...

T.09 nml

(Cont. Sra. Villamayor).-...de Senadores, por unanimidad votaron la necesidad de la reforma, destacar las Jornadas de Derecho Constitucional, reitero, que realizara hace pocos días no más de 5 la Escuela del Ministerio Público y la madurez política de los ex gobernadores junto al actual mandatario, para tratar un tema de tanta trascendencia que marcará un hito en la historia de Salta. Será sin duda, como lo dijo el Gobernador, un salto de calidad institucional que nuestras generaciones futuras lo sabrán ver y valorar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias señor presidente.

Quiero rendir homenaje a los 102 años del natalicio de María Eva Duarte. Evita es considerada una de las mujeres más influyentes de la política argentina, ha sido reconocida por su lucha, por la justicia social, por su compromiso siempre inalterable con los más necesitados; tuvo el gran desafío de construir una nueva realidad que contuviera a todos. Sus 33 años de vida fueron un ejemplo de lucha, de compromiso, dirigido hacia los sectores más vulnerables; ha permitido inclusión, valores, lucha, reconocimiento, derechos. Ha sido una de las más auténticas y fieles expresiones de justicia que haya conocido la historia en nuestro país.

Por ello quiero destacar ese amor y profunda comprensión del dolor y humillación en la que vivía sumergido gran parte de nuestro pueblo argentino. Exalto y destaco su gran tarea y labor social en el aniversario de su natalicio, con sus palabras: ‘Pongo junto al alma de mi pueblo mi propia alma, yo no quise ni quiero nada para mí, mi gloria es y siempre el escudo de Perón y la bandera de mi pueblo y aunque deje en el camino jirones de mi vida, yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria’.

¡Evita es y será siempre la abanderada de los humildes!, y rindo mí homenaje en nombre de tantas compañeras que admiran su lucha y su compromiso.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero adherir a los homenajes que rindieron desde distintas bancadas a nuestro querido Himno Nacional, a la Universidad Nacional de Salta, que tengo hoy el orgullo de decir que gracias a la decisión política de un gobierno nacional y popular, contamos con una Sede en el departamento de Santa Victoria.

Escuchar rendir homenaje al Himno Nacional y hablar de argentinidad cuando uno está en estos lugares, donde me encuentro en este momento, como es Rivadavia Banda Sur, o estar en el último establecimiento de nuestra querida provincia de Salta y ver enarbolada la bandera y a los alumnos en esa escuelita muchas veces rancho y algunas que no existen, pero se dan clases debajo de un árbol, y cantar el Himno Nacional llega hasta los huesos.

Hablar en el espacio de Homenajes de orgullo y decir que ‘vamos a marcar un hito histórico reformando parcialmente la Constitución’, bajo ningún punto de vista puedo coincidir; creo que el mejor homenaje que le podemos rendir a todos los argentinos y fundamentalmente a los salteños, pero que no va a solucionar el problema de matriz, que es el grave problema de corrupción que tenemos enquistado ya en los distintos poderes, no pasa por bajar o alargar los mandatos a algunos funcionarios públicos electos; me parece que la situación va mucho más allá y cuando escuchaba hablar de ‘madurez política’ la verdad que ésta hubiera sido clara y puesta en evidencia si toda la sociedad salteña estaba convocada para consensuar una reforma constitucional, ¡lejos de eso estuvimos! Los invito y desafío a ustedes a que vengan a Rivadavia Banda Sur, donde estoy ahora, a Banda Norte o a Santa Victoria y le pregunten de qué se trata la reforma constitucional...

T.10 eet

(Cont. Sr. Villa).- ...reforma constitucional a cualquier ciudadano, ni siquiera están informados, no saben de qué se trata, tienen una confusión terrible en el armado de listas que vamos a llevar adelante eligiendo diputados, concejales o senadores.

Creo que el mejor homenaje que se le puede hacer a la argentinidad entonando el Himno Nacional Argentino, es erradicar la corrupción y tener madurez política cada uno de quienes somos militantes de un partido o de otro.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el proyecto de resolución comprendido por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

¹NOTA: Se deja constancia que se lee el número del expediente, no así el texto del proyecto que se incorpora luego de ser remitido por el Sector Legislativo.

Expte. N° 91-44.149/21

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE
DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Nómina de comedores y merenderos de cada Municipio del departamento General San Martín que reciben asistencia económica o en mercaderías por parte de ese Ministerio.
- Cantidad de Módulos Alimentarios entregados a las diferentes Municipalidades para ser distribuidos entre los comedores y merenderos.
- Origen de los fondos para la asistencia de los comedores y merenderos del departamento General San Martín (Fondos nacionales y provinciales).

Gladys L. Paredes

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución enunciado por Secretaría; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

7

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE
RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-44.069/21, 91-44.085/21, 91-44.128/21, 91-44.146/21, 91-44.147/21, 91-44.157/21, 91-44.161/21, 91-44.163/21, 91-44.166/21 y 91-44.169/21.

Proyectos de Declaración: Exptes N^{tos} 91-43.787/21, 91-43.939/21, 91-43.984/21, 91-43.989/21, 91-44.006/21, 91-44.055/21, 91-44.070/21, 91-44.087/21, 91-44.096/21, 91-44.107/21, 91-44.167/21 y 91-44.170/21.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.815/20, proyecto de ley nuevamente en revisión con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

9

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA 90.055, DEL DPTO. CAPITAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la Capilla y el cementerio de la localidad La Quesera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la Capilla y el cementerio de la localidad La Quesera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en Sesión del día 22-04-21, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la Capilla y el cementerio de la localidad La Quesera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja darle sanción definitiva, con la aprobación del texto de la sanción dada por la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. Villamayor, Presidenta – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalo – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene por objeto la expropiación de una fracción del inmueble ubicado en la zona de La Quesera, comprendida en la Matrícula N° 90.055, tiene presentado el plano comprendido en el N° 13.221 del departamento Capital, es un terreno muy valioso para la historia de Salta, porque tanto la capilla como el cementerio...

T.11mgc

(Cont. Sr. Moreno Ovalle).-...el cementerio fueron declarados patrimonio histórico desde el 2019, así como el monolito que señala el lugar donde falleció el General Güemes, Finca La Cruz, que conforman el Circuito Güemesiano.

Por otro lado, el General Martín Miguel de Güemes estuvo enterrado en ese cementerio por un tiempo, pero por temor a que lo descubran los realistas fue llevado a la vieja Catedral de los Jesuitas, actualmente sus restos descansan en el Panteón de las Glorias del Norte en la Catedral Basílica.

La preocupación de los residentes y ex residentes de La Quesera, Las Higuierillas y Finca La Cruz es tener a su cargo esa hectárea con 8.200m² porque ellos vienen embelleciendo la iglesia, cuidando el cementerio desde hace muchos años y da la casualidad que se trata de un cementerio público ubicado en un lugar privado, o sea, es una gran contradicción señor presidente. Reitero, estos residentes se quieren hacer cargo del lugar.

Creo convenientes los cambios que hizo el Senado, aunque no son significativos, sólo en el artículo 4° en lugar de la palabra “donación” habría que poner “comodato”.

Por lo tanto, pido a los pares que apoyen este proyecto para darles tranquilidad a esas personas. Además debo decir que es el único cementerio que hay en la zona, por ende los residentes que fallecen son enterrados ahí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para dar mi apoyo a este proyecto. Es cierto que ha vuelto del Senado con algunas modificaciones que no alteran la esencia de la iniciativa, que es lograr que se declare de utilidad pública y se expropie la fracción del inmueble que mencionaba recién mi par Mario Moreno Ovalle y también la necesidad de mantenimiento respecto de las instalaciones existentes y del mismo modo propender a llevar adelante las construcciones necesarias para conservar estas obras que datan de más de 200 años de historia.

El 17 de junio de 1821 murió el General Martín Miguel de Güemes, lo que hace que a la fecha hablemos de los 200 años de su fallecimiento y de hecho hubo distintos actos conmemorativos. Este gaucho, este héroe, este gobernador de la Provincia, que organizó las milicias gauchas en su momento, que contuvo el avance de los realistas y que libró la Guerra Gaucha, merece que este lugar, donde no sólo se llevó a cabo la lucha por la Independencia, sino que también tiene un valor arquitectónico y cultural, sea considerado por esta Cámara al momento de elaborar normativas de esta índole; incluso por la Provincia y la Argentina respecto a los 4 sitios que conforman el Circuito Güemesiano que deben ser reconocidos, valorados y conservados, no sólo para nosotros sino para la República Argentina. El Circuito tiene más de 200 años, permanece intacto y está conformado por Finca La Cruz, la Capilla de El Chamical, la Iglesia de La Quesera –el tema que estamos tratando hoy– y el monolito que está en la Cañada de la Horqueta; la capilla y la iglesia cada una con su camposanto, que también buscamos se preserven y se cuiden.

Estos monumentos históricos han sido considerados y acá quiero hacer una pequeña reseña histórica de hace unos años atrás nada más, cuando en...

T.12 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...en el 2016, con apenas un año de ejercicio en la intendencia, el actual Gobernador convocó e invitó a integrantes de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, que estaba representada en ese momento por la señora Teresa de Anchorena que vino a Salta a recorrer el Circuito Güemesiano –recuerdo que en esa oportunidad la acompañaron a caballo varios compañeros del municipio–, el objetivo fue reconocer justamente el valor histórico del lugar, y en octubre de ese mismo año se firmó el Acta de El Chamical entre la Comisión y el municipio, cuya finalidad era lo mismo que hoy se busca: recuperar, preservar y conservar esta zona. Hago mención de este hecho porque es la antesala –si se quiere– de lo que hoy estamos pidiendo, porque después, en el 2017 con el aval también de esta Comisión Nacional se presentó ante el Ministerio de Defensa de la Nación el pedido para la colocación del Escudo Azul de la UNESCO que busca impedir el olvido y reforzar la identidad de los salteños y de la lucha por la patria; recordemos que la Casona de Castañares y el Cabildo de Salta son los dos únicos lugares en la Provincia que tienen el Escudo Azul. Sé que en el 2019 se realizó las búsquedas para el reconocimiento a nivel nacional como Paisaje Cultural Nacional a La Quesera y a El Chamical.

En definitiva, el valor histórico, nuestra cultura, el significado que tiene esta zona que fue teatro de operaciones del Héroe Gaucho en su lucha por la Independencia,

merece el reconocimiento y también estas herramientas legislativas que nos permiten hacer que estos 4 sitios que mencioné, y en este caso puntual La Quesera, sean recordados y valorados porque tienen más de 200 años.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, diputado Ricardo J. Diez Villa.

Sra. VILLAMAYOR.- Por eso, vaya mi acompañamiento con la esperanza de que esto se cumpla y que efectivamente podamos tener este Circuito Güemesiano siempre en valor, representando lo que son nuestras raíces y cultura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El Sendero Gaucho es muy significativo y este proyecto de declaración hace que nosotros como diputadas y diputados declaremos una necesidad que cobra superlativa importancia en el marco del Bicentenario del fallecimiento del Héroe Nacional, General Martín Miguel de Güemes.

Siempre recorrí esas rutas, personalmente llegué a Finca La Cruz y tuve la oportunidad de entrevistar a gauchos que todavía trabajan curtiendo el cuero, que siembran maíz en algunos lugares con arado de palo, a familias tradicionales como la familia Aramayo; fíjense también que La Troja es cuna de artistas donde han nacido poetas, cantores, profesionales, y allí realmente habían escenarios que marcaron historia, que en su momento pertenecieron al Héroe Gaucho Nacional, General Martín Miguel de Güemes. Basta recorrer este sendero para escuchar...

T.13cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...para escuchar la guitarra y el canto de Javier Jiménez, muy conocido por todos los salteños, que ha trascendido con el folclore en festivales nacionales en distintas provincias argentinas, como por ejemplo Córdoba, Santa Fe entre otras.

Si uno va a El Tala podemos encontrar historias relacionada al General, como así también en La Candelaria, Metán, o El Galpón; si nos acercamos al Fortín de Río Piedras, que abarca al gauchaje de toda esa zona en el que –reitero– el escenario ha sido el pautado por el General Martín Miguel de Güemes, con todo su gauchaje y las familias que condescendientes recuerdan hoy la gesta heroica en defensa de la frontera norte de lo que actualmente es el territorio Nacional Argentino.

Si no se hubiera defendido la frontera norte con la gran iniciativa, con la entrega incondicional del General Martín Miguel de Güemes, no se hubiera podido proteger otros lugares geográficos como fue Tucumán; el Éxodo Jujeño también ha servido en ese aspecto, pero básicamente el gauchaje y con esto no solamente me refiero a El Jardín, El Tala, La Candelaria, a las Rutas provinciales 47 y 6 acercándonos al Cañón de Juramento, también incluyo al Valle de Lerma, Coronel Moldes, Rosario de la Frontera; es amplio, son 500 km, imagínense ustedes esta vasta Argentina y la extensa provincia de Salta, ese sendero transitado por la historia de la mano del General Martín Miguel de Güemes; hoy recrear el Sendero Gaucho a través de la adecuación de lo que es una infraestructura o el arreglo de esos caminos, que con las lluvias quedan realmente deteriorados –los he podido recorrer y es difícil transitarlos sino es con vehículos adecuados para tal fin–, sabemos que acondicionar ese circuito es hoy una necesidad no

sólo en el marco del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes sino un requisito turístico para todos aquéllos que van a venir a Salta, a visitar los monumentos que ya son nacionales, aquí quiero resaltar la labor del arquitecto Jorge Nieto, quien como salteño y preservador del patrimonio arquitectónico, ha trabajado junto a autoridades nacionales como Teresa de Anchorena y demás, para poder darle al Centro Administrativo de Argentina, una visión hacia el norte y decirles ‘son monumentos históricos y hay que darle esa jerarquía’; reconocer con este trabajo a los fortines y a quienes han preservado arquitectónicamente los lugares en donde vivió, pernoctó y estuvo el General Martín Miguel de Güemes.

Entiendo que es importante y que debemos apoyar este proyecto de declaración para que no quede en una mera declaración, sino que se empiece a ejecutar, porque insisto, es algo que tiene que ver con los salteños, los argentinos y con quienes vengán a recorrer este Sendero Gaucho.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor Diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero hacer un par de aclaraciones y decirles que no es un proyecto de declaración sino de ley que tiene como fin la expropiación de una fracción del inmueble Matrícula 90.055, aprobado por la Cámara de Diputados en el expediente N° 91-41.815/20, remitido al Senado, que lo modifica, es la primera vez...

T.14 shs

(Cont. Sr. Godoy).-...primera vez que cambia algo.

Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer a los que integran el Centro de Residentes y Ex residentes de La Quesera, Las Higuierillas y Finca La Cruz, a los que conozco por intentar con el esfuerzo privado y con todas sus ganas por ser residentes de esos lugares recuperar esa parte de la historia de Salta para todos a pesar de las reiteradas promesas de arreglo y de que alguna vez se intentó hacerlo y a pesar incluso de que los gobernadores desde hace 24 años marchan a caballo -aunque el año pasado no se pudo por la pandemia, espero que en el presente se pueda realizar- los 17 de junio hacia ese lugar, entrando por La Quesera. Insisto, quiero agradecerles y me parece que estos 20 años de comodato implican una prueba de fuego, si todas esas generaciones de gauchos que viven en esa zona mantienen -como creo que lo van a hacer- en forma extraordinaria el lugar, estoy más que seguro que es una prescripción adquisitiva para ese Centro de Residentes y habrá que ayudarlos, yo sé que había presupuesto, a lo mejor ya empezaron, alguna vez participé, no de la cabalgata, pero sí fui en vehículo a la celebración, a entonar el himno, la verdad que es emocionante ver a los gauchos de la zona haciendo la Guardia Bajo las Estrellas que la empezó precisamente...*(se entrecorta la conexión)*... estudioso de la historia de Güemes con todos los historiadores, uno de ellos, Farfán propone que se incluya en la currícula escolar de forma permanente la historia de Güemes aquí en la ciudad de Salta, sería interesante que cuando se discuta la Ley de Educación podamos incluir esto como un homenaje al Bicentenario del fallecimiento del único héroe de esa época que murió en combate en la República Argentina.

Quiero hacer una pequeña salvedad, por eso he pedido la palabra, mire, señor presidente, téngalo en cuenta, creo que nuestra sanción estaba casi perfecta, el único

problema fue que alguien se equivocó, o lo hicimos todos, o algo pasó porque en el artículo 4° si se fijan los señores diputados en lugar de escribir 'el comodato quedará sin efecto', pusimos 'la donación' y no se trata de una liberalidad, sino precisamente de un comodato, pero esto que quede claro, reconozco que es un error de la Cámara de Diputados de la Provincia, porque estamos hablando de un comodato, indudablemente que se trata de un error de tipeo y así quedó, pero resulta ser que las medidas y todo lo que figura en nuestro proyecto está perfecto, además si usted lee el artículo 2° dice 'Facúltase al Poder Ejecutivo...' y esa es la palabra exacta que hay que usar, porque otorgar comodato es una prerrogativa del Poder administrador, insisto, ya existen fallos incluso, hay una discusión interesante entre un Secretario General de la Gobernación y la Legislatura de la Provincia por la cual ni la Cámara de Diputados ni la de Senadores otorgaron comodatos. Antes mediante proyectos de ley nosotros otorgábamos comodatos por 10 ó 20 años y quedó en que eso es una prerrogativa del Poder Ejecutivo.

Entonces el Senado en el artículo 3° utiliza la palabra 'autorízase' y autorizar es como que si la Legislatura invadiendo potestades propias del Poder Ejecutivo, le dice 'lo autorizo a usted a que haga el comodato', cuando en realidad la palabra a utilizar deber ser 'facúltase'.

También voy a aprobar...

T.15 nml

(Cont. Sr. Godoy).-...aprobar esta mecánica que ya hemos iniciado y lo haré porque el Poder Ejecutivo tiene la facultad de vetar palabras, artículos, y sugerir, esas 2 cuestiones están en la Constitución, por lo tanto cuando llegue el momento podrá vetar la palabra 'autorízase' y reemplazarla por 'está facultado' y sugerir devolviendo el texto que diga 'facultado', como también lo podría haber vetado y sería mucho más fácil, en nuestro artículo 4° la palabra 'donación' y sustituirla por 'comodato'.

Digo esto en el convencimiento de que el Poder Ejecutivo pedirá la Versión Taquigráfica y si es posible, para que quede claro, sería importante que la mandemos. Estoy de acuerdo con que este proyecto se convierta en ley, seguramente así será, si no sucedería quiere decir que el Poder Ejecutivo nos estaría facultando de nuevo a algo que no nos corresponde, que es potestad estricta del Poder administrador. Con esta salvedad y esta nueva variante, alguna vez el Poder Ejecutivo podrá escuchar y saber que hay un pequeño, no sé si error pero en este caso del proyecto, esta ida y vuelta, está visto que la Cámara de Senadores no lo va a cambiar y que la de Diputados no aprobará su proyecto. Ésta es la razón por la que estoy de acuerdo, pero que quede claro y quiero que conste en la versión taquigráfica mi posición que está emparentada con la doctrina y la jurisprudencia parlamentaria vigente, insisto, creo que lo puede salvar el Poder Ejecutivo con el veto a la palabra 'autorízase' y que se reemplace por 'facúltase' o que lo arreglen, que sin lugar a dudas lo harán.

Cuando llegue el momento de votar contarán con mi voto positivo, pero quería dejar aclarado este tema porque me parece que es importante hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias señor presidente.

Primero quiero contarles un poquito de historia ya que el diputado preopinante habló de la marcha, que la inició el exgobernador Roberto Romero en el año 1985, salimos –porque también participé– a las 9 de la noche y llegamos a las 4,30 de la mañana a la Quebrada de la Orqueta y fue realmente un homenaje lindo, pero el frío era tremendo, por eso creo que esa fue la única vez que lo hicimos a la noche, obvio que llevábamos ropa de abrigo, pero no alcanzaban.

Volviendo al proyecto me parece que el diputado preopinante tiene una gran contradicción porque estuve investigando, hay 2 leyes que su autoría y otra de la diputada mandado cumplido Balduzzi y Godoy, la Ley 7.616 permítame que la lea, es una expropiación para la construcción de un establecimiento recreativo social.

– Asentimiento.

Sr. MORENO OVALLE.- En el artículo 2º dice “Facúltese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato por el término de 25 años a favor de un centro vecinal.”

La Ley 8.034 que también es de autoría del diputado preopinante, es una expropiación con destino al uso educativo, en el artículo 2º dice: “Autorícese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato a favor del Arzobispado de Salta...”; o sea, en eso me parece que hay una cierta contradicción, obviamente que lo definirá el Poder Ejecutivo...

T.16 eet

(Cont. Sr. Moreno Ovalle, M.E.)-...Ejecutivo y estas 2 leyes están vigentes. Eso quería comentarles y decirle al diputado que refresque un poco su memoria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy, me imagino por sentirse aludido.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Tampoco es para hacer tanto problema. Justo estoy sugiriendo que se use la palabra ‘facúltese’, el otro es una expropiación, esto es el otorgamiento de un comodato, o sea que se expropia a favor de la Provincia que se lo da a esta asociación, eso cambió, no hay ninguna contradicción, no vale la pena, es una especie de subterfugio.

Me parece que me da la razón con respecto a la expresión ‘facúltese’ y el otro es una expropiación. No tiene mayor sentido, además no me estoy oponiendo al proyecto de ley, reconozco su autoría, quédese tranquilo señor diputado, sólo le estoy advirtiéndole que el Poder Ejecutivo va a hacer lo que dicta la jurisprudencia constante, sino se instalará directamente que nosotros podemos sancionar comodatos mediante leyes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 22 de abril de 2020; se va votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- El resultado de la votación nominal es 49 votos afirmativos.

T.17mgc

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente 91-44.035/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR AL P.E.P. LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 6 SENDERO GAUCHO, DESDE GUACHIPAS HASTA PARAJE LOS SAUCES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Gustavo Guanca, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 6 Sendero Gaucho, desde Guachipas hasta el paraje Los Sauces; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para la reparación y el mantenimiento correspondiente de la Ruta Provincial N° 6, Sendero Gaucho, desde Guachipas hasta el Paraje Los Sauces, como así también los caminos vecinales a Las Juntas, Acosta y Vaquería, todos del departamento Guachipas, a fin de lograr la debida transitabilidad, desmejorada por la inclemencia climática, y atento al importante uso que le dan sus pobladores y turistas que recorren la zona.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: María del S. López; Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto Gustavo Guanica: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 6 Sendero Gaucho, desde Guachipas hasta el paraje Los Sauces; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Diez Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Guanica.

Sr. GUANICA.- Gracias, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. GUANICA.- Señoras diputadas, señores diputados: el presente proyecto de declaración es un pedido a la Dirección de Vialidad de la Provincia para que realice tareas de reparación y mantenimiento en la Ruta Provincial 6, Sendero Gaucho, en el tramo Guachipas hasta Paraje Los Sauces, como así también los caminos vecinales de los parajes Las Juntas, Acosta y Vaquería.

Dichas tareas son necesarias debido a que las inclemencias climáticas dejaron la ruta en muy malas condiciones, por eso solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene importancia por cuanto la Ruta Provincial 6 va desde La Viña, llega al río Guachipas y después tendrá una longitud de 110 kilómetros, atraviesa en un kilometraje extenso...

T.18 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...kilometraje extenso al pueblo de Guachipas y su mantenimiento incide fundamentalmente para llegar a localidades como Pampa Grande, Los Sauces, y como bien dijo el diputado Guanca hay otros caminos aledaños que llevan a Las Juntas o Vaquería que también requieren para su trayecto y llegada transitar por la Ruta 6.

Ahora bien, quiero decir por qué es importante pensar en que la Dirección de Vialidad de la Provincia debe priorizar el trabajo en esta ruta, es que para llegar a las localidades de Pampa Grande y de Los Sauces es a través de colectivos, más allá de que puedan acceder camionetas particulares, porque allí existen tres escuelas de educación primaria y secundaria y las familias tienen que trasladarse para llegar a sus hogares; en el mismo sentido, en Acosta y Vaquería hay puestos sanitarios y escuelas de primer nivel. Esto significa que en los momentos en que se interrumpe o complica el acceso se impide la llegada al puesto sanitario y la concurrencia de los chicos a las escuelas. Digo esto porque conozco el pueblo, lógicamente que el diputado autor de este proyecto que tiene el interés por los lugareños luego hará sus correcciones en caso de ser necesario.

Esto no sólo tiene que ver con la vida diaria de las familias guachipeñas, de los niños que asisten a las escuelas o eventualmente de quienes concurren a los puestos sanitarios, sino también que estos pueblos donde la producción animal es fuente de trabajo y en la época de comercialización, requiere del ingreso de camiones de amplio porte que trasladan a los animales, pero los caminos en mal estado lo impiden y perjudican.

Cabe destacar que dentro de los lugares mágicos declarados por la Provincia hubo 6 municipios como Chicoana, San Carlos, San Antonio de Los Cobres, no recuerdo los demás, y entre ellos estaba Guachipas, donde se invirtieron 70 millones con la firma de un convenio que se realizó a principios de abril, cuyo objetivo fue potenciar el turismo y lógicamente fomentar el empleo local. Entonces, cuando pensamos en Guachipas, ya no como un lugar de vivienda de las familias y en el acceso a las escuelas, a los puestos sanitarios, dejando de lado el tema de la producción que mencioné recién, sino como una zona turística, es necesario que los caminos estén en buen estado. Recuerden que allí están las pinturas rupestres, valiosísima obra que nos dejó la historia, donde la propia Municipalidad creó una escuela de turismo que va formando guías para que visitantes y turistas conozcan, entiendan la historia y el porqué de las cuevas pintadas, de cada uno de aquellos dibujos u obras que dejaron los que las pintaron, que tiene su análisis profundo. Por lo tanto, debemos pensar en el camino que nos facilite el turismo, en poder llegar a las pinturas rupestres; también existen artesanos, que con la habilitación de la ruta y con la promoción del turismo tendrán la posibilidad de llevar alimento a sus hogares, producto de la venta de sus propias artesanías.

La gente del lugar me planteó una realidad, que la motoniveladora muchas veces ante las necesidades de la Dirección de Vialidad de la Provincia trabaja por ejemplo en los meses de octubre y noviembre con el municipio de Guachipas arreglando esta Ruta 6, y lamentablemente en noviembre y diciembre llega el período estival con lo cual el

arreglo de los caminos no tiene mucho efecto dado que las lluvias los deteriora. Por eso, sería bueno que el Gobierno...

T.19 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-...el Gobierno priorizara y atendiera este pedido expreso, de que el arreglo de los caminos se realicen en épocas invernales, para que haya mayor tiempo y aprovechamiento del trabajo que ellos realizan en la propia ruta provincial.

Por otra parte, para no salir del tema, y creo que merece una mención especial decir que –como he aludido el turismo y a Guachipas como uno de los lugares mágicos– hace pocas horas, ayer, el Ministro de Turismo y Deportes de la Provincia, presentó una promoción ‘Yo voy a Salta’, a través de un acuerdo entre Provincia y representantes de la Cámara de Turismo de Salta, la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Argentina, y de la Cámara Hotelera Gastronómica y Afines, han llegado a un acuerdo con la finalidad de promocionar el turismo en Salta y los 400 hoteles, 100 han firmado para que el costo de los mismos tengan un 50% de descuento para aquel turista que venga a la Provincia entre el 15 de mayo al 30 de junio, esto también es para considerar, no sólo para el pueblo de Guachipas –sobre el cual estamos hablando– sino en general para aquellos lugares que deseen adherir a este acuerdo de las distintas Cámaras con la Provincia y así promocionar el turismo, reitero, tendrá vigencia desde el 15 de mayo, como un descuento del 50% en 100 hoteles que han firmado este convenio, como así también el Tren a las Nubes, el Teleférico, también hubo participación de museos que han promocionado entradas al 50% para esa misma fecha.

Podemos pensar que así como Guachipas, otros pueblos también se pueden beneficiar con el arreglo de las rutas para permitir el acceso, sobre todo en esta época tan difícil, y que con esta promoción logremos atraer turistas a la Provincia.

Por eso voy a acompañar, en la idea de que el turismo significa mejor calidad de vida y que el empleo activa la economía, doy mi apoyo a este proyecto de declaración del diputado Guanca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lámonaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Voy acompañar el proyecto del diputado Guanca, en lo personal quiero hacer mención a la gran preocupación que tiene por su departamento, permanentemente lo está manifestando y planteando en las comisiones y en el bloque, pidiendo distintas inversiones y mejoras para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su pueblo, para que tengan esa posibilidad de vivir un poco mejor. Quiero decirles que cuando estuvo internado por coronavirus, desde la terapia intensiva se las ingeniaba y pedía un teléfono para recomendarnos obras para su departamento, el tema de los desagües, la escuelita de tal paraje, y eso habla de ese gran compromiso que tienen los legisladores del interior que aman a sus pueblos, que sienten que es su vida y que deben ser considerados y estar mejor.

Dicho esto, señor presidente, hago un llamado desde esta Cámara a las autoridades de Vialidad de la Provincia, para que arreglen esa ruta, porque es verdad lo que dijo la diputada, presidenta de la Comisión de Legislación General, tiene una importancia significativa para la región y para el sector. Por eso –para no demorar más–

adelanto el voto positivo; ‘una vez más diputado Guanca, siga trabajando así por su gente’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lámonaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

T.20 shs

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Había expresado precedentemente la importancia del Sendero Gaucho y en particular este proyecto del diputado Ernesto Guanca, esos kilómetros que atañen a Guachipas, cabecera del departamento y menciono El Jardín, incluyendo a los vecinos, los productores de esta zona que básicamente es tabacalera, la historia dice que en el primer lugar donde se plantó tabaco en Salta fue en El Jardín.

La Ruta 6 es muy angosta y complicada, la he recorrido en diversas oportunidades, se está trabajando en el ensanchamiento, embovedado y enripiado que da más seguridad a lo que es el traslado y, por supuesto, la infraestructura y todo lo que es la historia de ese lugar.

Por supuesto que mi bloque va a apoyar con el voto positivo a este proyecto y sabemos que todo el Sendero Gaucho debe ser mirado con muchísima atención y expliqué cuáles son los tramos, más allá de éste que estamos aprobando, que merecen también una mirada especial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para adherir a las palabras de los compañeros preopinantes y de verdad creo que los del interior somos los que padecemos esta necesidad que es el arreglo de los caminos, duele mucho decirlo y cuestionar a veces, pero es una realidad.

Nosotros estamos a 200 kilómetros del municipio de Seclantás y a 220 de Molinos, de nuestro paraje a Luracatao a 240, siempre estamos transitando con los vehículos de salud y son permanentes los reclamos hacia nosotros, porque las rutas no están en condiciones, es verdad, siempre dije y lo reitero, que cada enfermo que sale derivado a la ciudad llega peor de lo que estaba no por la enfermedad que padecen sino por el traqueteo que sufren desde Luracatao o El Tacuil hacia Molinos.

Creo que deberíamos hacer una reunión con la gente de Vialidad de la Provincia para ver y darle solución a esto de una vez por todas, porque es primordial sobre todo para la gente del interior, yo hablo del departamento Molinos y creo que todos los compañeros del sur padecen lo mismo, creo que hay que reunirnos a dialogar para que de una vez por todas se mantengan las rutas, no pido que las asfalten, pero que se acuerden de vez en cuando de pasar la máquina, acá pasan una vez y nunca más; además aunque la Ruta 40 es nacional también la quiero mencionar porque el tramo Molinos - Cafayate está muy mal, es muy penoso su tránsito para la gente que va derivada desde Molinos al Hospital de Cafayate.

Por todo lo expuesto, me sumo y acompaño al compañero Guanca, diciendo que tengamos en cuenta a la gente del interior, no es que pedimos por nosotros sino por toda la gente que viaja de urgencia, porque los caminos están un desastre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo. ...

T.21 nml

(Cont. Sr. Presidente).-... voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado los dictámenes.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias señor presidente.

Quiero adelantar mi acompañamiento al compañero Guanica, felicitarlo por este trabajo y hacerme eco también, ya que estamos hablando de caminos y de rutas, de lo que está ocurriendo en el departamento La Caldera con la Ruta 9, las alternativas, y la interdepartamental que tenemos con General Güemes que es la de El Gallinato, necesitamos que se reparen como así también las calles.

Es importante para nosotros porque como recién decía el diputado López lo que significa transitar con ambulancias que no están en buen estado, por esas rutas llenas de pozos, banquinas maltratadas, sepan que también en el departamento hay parajes que directamente no tienen caminos, sólo se llega a caballo o en moto enduro.

Obviamente acompaño y hago saber la necesidad de mi departamento, tenemos problemas parecidos, como bien dijo el compañero López, la importancia de que estemos unidos para mostrar lo que está sucediendo en el interior de esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.098/21, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

11

**SOLICITAR AL P.E.P. UNA AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DR.
RICARDO SALINAS RETO DEL MUNICIPIO EL POTRERO, DPTO.
ROSARIO DE LA FRONTERA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-44.098/21, proyecto de declaración de los señores diputados Emilia R. Figueroa y Gustavo O. Orozco, mediante el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, destine una ambulancia equipada para el Hospital Dr. Ricardo Salinas Reto del municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Marcelo R. Oller Zamar – Amelia E. Acosta – Mónica G. Juárez – Emilia R. Figueroa – Noelia C. Rigo Barea.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe de Comisiones – Sra. María A. Cueva, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Emilia R. Figueroa y Gustavo O. Orozco: Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, destine una ambulancia para el Hospital Dr. Ricardo Salinas Reto del municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias señor presidente.

Este proyecto surge de una necesidad real de la segunda sección de Rosario de la Frontera que es El Potrero y sus alrededores; se trata de una localidad grande junto con otras como Antillas y El Bordo allí hay dos Centros de Salud –donde sólo trabajan enfermeros– y están alejados del Hospital Ricardo Salinas Reto. Hoy cuentan con una ambulancia, si no entendí mal al intendente, tiene una antigüedad de mucho más de 10 años, 15 ó 20; por lo general está descompuesta, me dijo que invirtieron en arreglos aproximadamente 200 mil pesos y que ésta no sólo recorre zonas alledañas dentro de la segunda...

T.22 eet

(Cont. Sra. Figueroa).- ...segunda sección, sino que ellos derivan al hospital cabecera de Rosario de la Frontera. Este pedido es una necesidad urgente, como médica y representante de esta localidad debo solicitar esta ambulancia, lo hemos charlado con el intendente, el doctor Carlos Mur Reinaga, con los enfermeros, porque generalmente se recibe gente de la segunda sección y muchas veces debido a que la unidad está fuera de servicio los pacientes son trasladados en vehículos particulares.

Por eso, quiero decirles que ésta es una necesidad, esperamos que se haga realidad nuestra solicitud y le pido a los pares que acompañen esta iniciativa y que el Ministerio de Salud bregue y arbitre los medios para que esta ambulancia por fin llegue a El Potrero de Rosario de la Frontera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa y creo que lo que planteaba la diputada Figueroa refleja un poco lo que sucede con la salud pública en toda la Provincia.

Seguro ustedes se habrán enterado por los medios de comunicación del corte que hubo sobre la Ruta 81, fueron varias comunidades Wichís del departamento Rivadavia, en el municipio de Banda Norte, donde solicitaban la presencia del Poder Ejecutivo Provincial, para dialogar sobre la situación que están atravesando, el tema de fondo en el petitorio era ver el estado de los pozos petroleros que están trabajando en la zona y lo que ellos padecen por la falta de todo, porque ésa es una realidad; en uno de los puntos estaban solicitando una ambulancia para San Patricio, un lugar que está a casi 50 kilómetros del Centro de Salud más importante del Área Operativa de Morillo que es Los Blancos, que cuenta con una sola ambulancia que arreglaron hace poco para atender un radio de 12.500 kilómetros cuadrados.

O sea, que la falta de ambulancias es parte del déficit de Salud Pública a lo largo y ancho de la Provincia, ya parezco disco rayado, pero cada vez que planteo este tema tengo que mencionar que faltan ambulancias en todas las Áreas Operativas de Rivadavia. Hoy la situación de la Salud Pública en Santa Victoria –tengo información del día de hoy, fresquita y la quiero compartir con ustedes– es grave, hay 26 casos positivos de COVID-19 y 240 personas aisladas y, ¿qué pasa? Quienes necesitan ser internados no pueden recibir esa atención porque no hay una sala COVID, sólo hay 8 camas en el hospital de Santa Victoria para internar a los enfermos de coronavirus, ¡240 personas están aisladas en su casa en cada una de las comunidades a lo largo de Santa Victoria Este!

Hay otro caso que está pegando fuerte relacionados a la salud y es el dengue, hay confirmados 28 casos en Santa Victoria Este, 1 es hemorrágico y 22 en estudio. La situación en Salta es grave y se lo planteo a la Ministra de Salud de la Nación cuando dijo que ‘la salud pública de la Provincia era un ejemplo del país’, yo creo que estaba mirando una realidad totalmente diferente a esta que les estoy marcando de un solo municipio, que es Santa Victoria Este.

Por esto, voy a apoyar esta iniciativa para que haya más ambulancias no sólo para Rosario de la Frontera, sino también para cada uno de los lugares que están totalmente aislados en nuestra Provincia y que no cuentan con ella, enfermeros ni médicos, en definitiva es un déficit grande de la Salud Pública de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

También voy a acompañar este proyecto importante sabiendo lo difícil que es afrontar y acompañar a la Salud cuando faltan...

T.23 mgc

(Cont. Sr. Pantaleón).-...faltan ambulancias. Hace poco se aprobó un pedido de ambulancias, sé que el Gobernador entregó varias en distintos lugares de la Provincia, así que esto es para recordarle que de verdad estamos necesitando este medio de transporte para trasladar a nuestros enfermos y sobre todo en La Caldera porque las que tenemos están bastantes destrozadas y hay parajes lejanos, sin caminos para traer a los enfermos, a la gente que realmente lo necesita, en esta difícil situación que está pasando la Provincia y el mundo.

Apoyo a la señora diputada autora del proyecto y les recuerdo nuevamente que en mi departamento tenemos la misma necesidad, por eso entiendo la situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, presidente.

Por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa y creo que es necesario reconocer el gran esfuerzo que hizo el Gobierno de la Provincia en materia sanitaria, desde que asumió no dejó de trabajar y en lo que respecta a la entrega de ambulancias distribuyó más de 40 en toda Salta, que no es un dato menor; la última unidad que se había entregado fue en 2017. Es decir que vocación real por resolver y revertir la realidad que le toca vivir a la Provincia existe por parte del Gobernador y su equipo y eso se va a seguir dando con el correr de los años.

Considero que aquí estas declaraciones son importantes para que tomen nota desde el Gobierno y puedan distribuir las futuras ambulancias en aquellos lugares donde se están requiriendo con mayor urgencia. Pero, insisto, destaquemos todo lo que se hizo, todo lo que se está haciendo y lo que se va a seguir haciendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-43.686/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

**SUSPENDER LAS EJECUCIONES DE CRÉDITOS PRENDARIOS POR
PLANES DE AHORRO Y LOS SECUESTROS PRENDARIOS**
Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Ricardo Javier Diez Villa: Propone suspender hasta el 30 de junio del año 2021 las ejecuciones correspondientes a créditos prendarios por planes de ahorro para adquisición de vehículos automotores y los secuestros prendarios peticionados en base al artículo 39 del Régimen de Prenda con Registro del Decreto Ley N° 15.348/46; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Suspéndanse hasta el 31 de diciembre del año 2021 las ejecuciones correspondientes a créditos prendarios por planes de ahorro para adquisición de vehículos automotores y los secuestros prendarios peticionados en base al artículo 39 del Régimen de Prenda con Registro del Decreto Ley N° 15.348/46.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – Ricardo J. Diez Villa – Mario E. Moreno Ovalle – Marcelo R. Oller Zamar – Antonio S. Otero – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Ricardo Javier Diez Villa: Propone suspender hasta el 30 de junio del año 2021 las ejecuciones correspondientes a créditos prendarios por planes de ahorro para adquisición de vehículos automotores y los secuestros prendarios peticionados en base al artículo 39 del Régimen de Prenda con Registro del Decreto Ley N° 15.348/46; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen propuesto por la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

...

T.24 ech

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos considerando tiene su antecedente en un planteo que me formularan distintos grupos de deudores prendarios que incansablemente vienen peticionando ante diferentes legisladores la posibilidad de que se revise su situación. Se trata de deudores de créditos prendarios, cuyo crédito está sometido al sistema UVA de actualización, y entre ellos están quienes obtuvieron un préstamo bancario destinado a la adquisición de vehículos, muy promocionado por el Gobierno nacional en el año 2018, y por planes de ahorro que también utilizan esta modalidad. Son más de 8 mil familias salteñas y en el país se estima que ronda el millón de afectados por este tipo de créditos que, como consecuencia de los desequilibrios económicos, de la mala praxis del Estado nacional en políticas macroeconómicas, generó una situación de inestabilidad que todos vivimos y nadie desconoce, con altos índices inflacionarios, devaluación de la moneda argentina en forma constante, aumentos de precios desmedidos en ciertos sectores, variables que sin dudas impactan a la hora de tomar en cuenta la fórmula para actualizar estos créditos prendarios.

¡Sobre llovido, mojado! Esto ya se venía advirtiendo en los años 2018-2019 y la Cámara de Diputados en un proyecto de autoría de los diputados Lucas Godoy y Ramón Villa, ingresado con el número de expediente 91-41.256/19, planteó una fórmula similar a la de la presente iniciativa. Hoy hablé con el diputado Godoy, haciendo memoria sobre este tema recordamos que aquel proyecto obtuvo media sanción de esta Cámara con la modificación sustancial que era plantear la necesidad de una mediación previa en instancia judicial a los fines de arribar a un acuerdo entre partes, sin embargo, quedó ‘durmiendo’ en la Cámara de Senadores y nunca se trató, esto también hay que decirlo. La realidad es que, como dije, ‘sobre llovido, mojado’, porque posterior a la crisis que ya venía arrastrando nuestro país vino la pandemia que nos atraviesa a todos los habitantes sin distinción de ideologías, clase social, raza, credo o religión y lamentablemente nos pone en una situación de fragilidad ante determinados sectores de poder o sectores económico.

Este grupo de deudores prendarios que planteó y gestionó la necesidad de que se aprobase una ley de este tenor, realizó una acción de amparo colectivo en la Justicia provincial donde intervinieron más de doscientas personas y se solicitó entre otras cosas la suspensión de las ejecuciones, los secuestros, el congelamiento de la cuota que están pagando a valores de marzo del 2018, que es donde ellos advierten que se produjo ese desajuste, ese desequilibrio contractual, como consecuencia de cláusulas abusivas que tienen estos contratos de adhesión a los que se somete mucha gente para acceder a un auto, que no es un bien de lujo sino un elemento necesario para el desarrollo de la vida laboral, de relación, y que hoy en día es fundamental...

T.25cpv

(Cont. Sr. Diez Villa).-...es fundamental, si advertimos que hay una limitación en el uso de los medios masivos de transporte, nos damos cuenta que el vehículos pasa a ser un elemento esencial para poder desarrollar y tratar de llevar adelante una vida en un marco de normalidad que no la tenemos.

Desde el Gobierno nacional se atendió parcialmente esta situación mediante los DNU319 y el 320, se dispuso la suspensión de ejecuciones hipotecarias, prendarias;

cuando uno analiza esos decretos en detalles, advierte que hubo un exceso respecto a la facultades, en la competencia que tiene el Gobierno nacional, porque todos sabemos –y es indiscutido– que es competencia procesal, la suspensión de un proceso judicial, es competencia privativa de las provincias y ello surge de la interpretación armónica de los artículos 5°, 75, 121, 122, 125 de la Constitución Nacional, donde las provincias se reservan esta posibilidades de dictar los códigos de forma, no los de fondo. Por esa razón en la provincia de Buenos Aires, a raíz del DNU319, decreta el estado de emergencia sanitario, económico, financiero, administrativo, con buen criterio dictó la Ley 15.172, haciendo propia esas disposiciones procesales, para que sean efectivas en sus tribunales, fue aprobada a mediados del año pasado y justamente establecía esta situación para los habitantes de provincia de Buenos Aires.

En Salta no se hizo eso, y por el mes de febrero o marzo, nuevamente este grupo de referentes de deudores prendarios, se reunieron con varios diputados, creo que con el diputado Villa y el diputado nacional Lucas Godoy, planteándoles la necesidad de que este tema se revise a nivel nacional, porque quien tiene competencia para poder analizar, restablecer ese equilibrio que se rompió en estos contrato comerciales, donde el derecho del consumidor se ve afectado claramente, hasta que eso no se resuelva, se necesita un impase, un plazo de gracia, un momento que haga que todos los deudores prendarios no vivan con esa espada de Damocles, que le van a sacar el auto mañana, que no van a poder renegociar su deuda, que no van a poder acordar el pago de la cuota justa; porque muchos dicen: ‘tuve un incremento de más del 300% desde mes de marzo del 2018 a la fecha, antes pagaba 3, 4, 5 mil pesos de cuota y hoy estoy pagando 18, 20 mil pesos’ y eso como consecuencia –insisto– de este desajuste, a partir de la modificación de variables macroeconómicas.

Desde el Estado nacional, incentivamos el consumo y dijimos ‘señores vayan y compren vehículos, están los créditos UVA’ y fíjese lo que se expresaba en ese momento cuando se hablaba de sus beneficios que ‘la principal ventaja es que después de muchos años, la discusión de sacar o no un crédito, vuelva a ser factible para mucha gente, sobre todo para familias de clase media’ y de ello estamos hablando, señor presidente, gente de clase media y media baja que con mucho esfuerzo accedieron a estos créditos, que en principio eran ventajosos, porque desde el Gobierno se prometía un futuro esperanzador, donde se iba a controlar la inflación, a contener el dólar, a aumentar el PBI y a generar mayores fuentes de trabajo...

T.26 shs

(Cont. Sr. Diez Villa).-...de trabajo. Desde el 2018 a la fecha la verdad que todo eso lejos de darse, muy por el contrario pasó a ser un desastre, más del 50% anual de inflación, el dólar aumentó 2 ó 3 veces su valor, tenemos problemas de desocupación, todos los días recorremos la ciudad y vemos locales con los carteles de ‘alquilo’, muchas PYMES y pequeños emprendedores se fundieron como consecuencia de la pandemia, también hay que decirlo.

Entonces ante esta realidad que nos toca, que nos interpela, que nos obliga a tener una cuota de sensibilidad en este aspecto es que surge esta necesidad desde la Provincia, de donde podemos de alguna manera interceder por estos grupos de deudores prendarios, es suspender con fecha cierta estas ejecuciones y secuestros prendarios para darle ese plazo razonable o bien que mejore la fortuna, la economía que difícilmente ocurra o que desde el Gobierno nacional o desde la Inspección General de Justicia que es una de las autoridades de contralor que debería bregar por el equilibrio de los contratos comerciales y la no existencia de cláusulas abusivas y que la letra chica de

estos contratos sea grande y la interprete todo el mundo, lejos de ello nada ha ocurrido hasta la fecha.

Por eso entiendo que en esa charla que mantuvieron conmigo, insisto, algunos referentes de los deudores prendarios e incluso con algunos diputados del partido gobernante a nivel nacional, entiendo que se están realizando las gestiones, pero a la fecha no hay ningún tipo de solución a la vista. Por eso es que apelo a este proyecto que insisto ya tiene un antecedente en nuestra Cámara, y que viene a dar oxígeno, un salvavidas, una ayuda a un sector que se ve muy comprometido como consecuencia - vuelvo a decirlo- de una mala praxis macroeconómica llevada adelante por distintos gobiernos, no sólo por el que pasó, el anterior también dejó lo suyo, y el que está transitando todavía no se ha pronunciado al respecto. Por eso creo, señores diputados, que ésta es una herramienta que no va a resolver el problema de fondo, pero va a dar cierta tranquilidad a miles de salteños que actualmente están angustiados, muy preocupados no sólo por la situación que nos toca vivir a todos, sino porque van a perder los pocos ahorros que pudieron invertir al comprar un vehículo mediante un crédito prendario.

Acá no vamos a perjudicar al acreedor prendario, eso queda claro, los vehículos siguen siendo garantía de esa deuda, los deudores prendarios plantean 'queremos pagar', 'no estamos en contra de pagar', pero muchas veces al ser por débito automático lo que tienen la suerte de ser asalariado el 80 ó 90% de su sueldo va a pagar esa cuota que insisto ha excedido con creces el valor venal del vehículo que están utilizando y que adquirieron a través de un préstamo prendario.

Por eso, señor presidente, señores diputados, les pido que acompañen la aprobación de esta iniciativa y solicitarles, por supuesto, a nuestros colegas del Senado que le den un tratamiento preferencial, para que a la brevedad sea ley y le demos esa tranquilidad que tanto necesita un sector importante de nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi apoyo a este proyecto y, por supuesto, felicitar al autor, a los integrantes de las diferentes comisiones por la tarea que efectuamos en cuanto...

T.27 nml

(Cont. Sra. Hucena).-...en cuanto a la modificación, hemos trabajado en los plazos ya que el original decía hasta el 31 de junio, pero claro eso fue pensado en base a la fecha en que su autor lo presentó; hecha esta aclaración diré que es sabido que es facultad exclusiva de las provincias la legislación en lo que a los procedimientos se refiere, esto está plenamente en nuestra órbita, nosotros los legisladores podemos debatir y propender este tipo de leyes en apoyo a estas iniciativas.

Con este proyecto procuramos brindar una solución parcial a tantos consumidores salteños que adhirieron a un plan de ahorro para la adquisición de un vehículo, pero que lamentablemente se encuentran en cesación de pago, situación que conlleva indefectiblemente a una ejecución, al secuestro del vehículo, a un proceso judicial que luego culmina quizás en un remate de estas unidades. Es por ello que considero que esa cesación de pagos que seguramente es involuntaria, no intencional por parte de familias que no llegan a fin de mes, que no cuentan con un trabajo fijo o si

lo tienen la inflación licuó sus ingresos, situaciones críticas que se han visto, que han sido agobiantes y que las empresas automotrices o las tercerizadas por ejemplo, Fiat, Volkswagen, Renault, Chevrolet, Peugeot, Citroen, Ford, Toyota, hay tantas, que no las tomaron nunca en cuenta.

Entonces, dado a que esto sin duda se considera como un respiro momentáneo, pero respiro al fin para esos ciudadanos, preocupa que la solidaridad empresarial no se haya visto, ni siquiera en la intención de cooperar o arbitrar medios legales flexibles ante la angustiante de situación de miles y miles de consumidores y adherentes a estos planes de ahorro, no sólo en nuestra Provincia sino también a lo largo y ancho del país; en esta pandemia era necesario hacer uso de lo que se conoce como la teoría de la imprevisión o imprevisión contractual que se encuentra legalmente prevista en el artículo 1.091 del Código Civil y Comercial de la Nación y brevemente les diré que es un instituto de Derecho que tiene más de 50 años de vigencia en nuestra Nación y tanto la jurisprudencia como la doctrina la han tratado y explicado correctamente, en estos tiempos de pandemia mundial con una economía global que frenó repentinamente, hubo consecuencias para las empresas, para las personas y creo que ha sido de tal implicancia a muchos pueden llegar a perderlo todo. La importancia de esa teoría de la imprevisión prevista justamente fue pensado para este tipo de situaciones; es por ello que reitero frente a esta crisis, a esta catástrofe mundial que hemos estado enfrentando todo este tiempo, su impensada consecuencia que hemos venido enfrentado todos los consumidores, se tiene el derecho a plantear a la otra parte o bien si ésta no la acepta puede hacerlo judicialmente, solicitando la readecuación del contrato, lo que deberían haber previsto e implementado estas empresas porque existen miles de consumidores que hoy están atravesando estos procesos judiciales; es necesario, quiero recalcar esto, que ante estas situaciones y las crisis que atraviesan, las empresas también deben poner de su parte y establecer la vigencia de lo que es la solidaridad...

T.28 eet

(Cont. Sra. Hucena).-...la solidaridad empresarial, que no sólo la utilicen para los discursos, sino también como técnicas de marketing para apoyar a estos nuevos clientes.

Sin dudas esta iniciativa viene a favorecer este tema, por eso acompaño este proyecto de ley que propone suspender hasta el 31 de diciembre de 2021 las ejecuciones correspondientes a créditos prendarios de planes de ahorro.

Nada más, señor presidente.

12.1

Solicitud de abstención

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto bajo análisis se refiere a un tipo de negocio que ha ido creciendo, que es una parte importante de la actividad que tienen las terminales que ensamblan o fabrican vehículos para mantener cierto nivel de ocupación de mano de obra y de producción. Es verdad, quizás, en estos momentos, la venta a través de los círculos de ahorro debe ocupar una parte sustancial dentro de la empresa.

Cuando se presenta una emergencia económica como la que vivimos, necesariamente la legislación vigente está pensada para épocas de normalidad, tiene fallas y, en muchos casos, llama la atención por parte del perjudicado cuando se

presentan estos desequilibrios para tratar de buscar alguna cuestión equitativa, algunos hablan de la teoría de la imprevisión, otros se refieren a la emergencia económica como un todo para tener en cuenta cómo se deben estudiar las relaciones contractuales, para que no se viole ese principio de equidad de las prestaciones entre las partes. En mi experiencia como contador público, todos los créditos que tienen un factor de ajuste y alguna diferencia con el ingreso de quien debe pagar, en este caso el asalariado, siempre generan problemas, recordemos la 1.050, las cláusulas indexatorias en panacea a valores de producto cuando no tiene nada que ver con el salario, provocaron la quiebra de muchas empresas y, sobre todo, en el caso de los consumidores que tenían un ajuste pactado que escapaba a la posibilidad de recalcular su salario, también fueron afectados.

Una situación que tuvo que analizarse fue la crisis del 2001, donde se re-estudió en la República Argentina toda la teoría de la emergencia, recuerdo una obra del doctor Lorenzetti que se refiere a la emergencia económica en los contratos, quizás, la atención en aquel momento estuvo centrada en los depósitos en dólares, ya que decían que 'el que depositó dólares recibirá dólares' y realmente ese fue un gran engaño de quienes gobernaban este país.

La situación de emergencia no significa que no exista o no esté vigente el estado de derecho, tiene que mantenerse aún en un contexto de emergencia, certeza y protección del Estado en el ejercicio de los derechos, ¿esto qué quiere decir? Que nosotros tenemos que buscar que se ajuste, o sea que llegue a un nivel de equilibrio las prestaciones, de tal forma que quien compró, en este caso, el vehículo con un ajuste UVA que no tiene nada que ver con su salario, evidentemente al tomar esa decisión, calculo que la mayoría lo hizo en situación de estabilidad, esperando que se la mantenga, y luego fruto de las políticas desacertadas en materia de administración del Estado esto de mantener el déficit recurrente, de priorizar el gasto político disfrazado de gasto de utilidad para la sociedad, genera inflación, desequilibrio, una carrera de precios y los mecanismos de ajustes que no tienen correlación con el ingreso del asalariado, lo que provoca la imposibilidad de atender sus compromisos.

En este orden de cosas, debo decir que la emergencia afecta a la base del negocio y, como consecuencia de ella, a la equidad entre las prestaciones, porque...

T.29mgc

(Cont. Sr. Zapata).-...porque es la emergencia derivada de una crisis inflacionaria la imposibilidad de una persona de tener ajustes salariales conforme al que se ajusta el valor de la contraprestación que se obligó a pagar. La afectación directa ocurre cuando la ley, siempre objeto de un derecho subjetivo, o sea, atiende al derecho subjetivo y no a la base económica sobre la cual se sustenta ese derecho subjetivo.

En la prestación bajo análisis existe una terminal automotriz que parte importante de su negocio está en la venta a las sociedades administradoras de los planes de ahorros, que son las que tienen el contacto con las personas que suscriben los planes. En el contrato de suscripción la persona se obliga a pagar determinada cuota parte del valor del auto al momento que vence la cuota, que es con lo que la sociedad administradora cancela la unidad para poder entregarla, entonces el valor de la contraprestación no puede ser inferior al que debe pagar la empresa, pero cuando se toma un factor de ajuste separado al valor de las unidades y sobre todo del importe de los ingresos del deudor, se producen estas cuestiones.

No se puede, a través de una norma que pretende ser procedimental, desnaturalizar o hacer prácticamente ilusoria la vigencia de la legislación de fondo. La legislación sobre prendas con registro está en el artículo 2.219 del Código Civil y

Comercial de la Nación, corresponde a la legislación de fondo, éste establece la característica y dice: “La prenda es un derecho real de garantía sobre cosas...” y es utilizada como garantía para facilitar y agilizar los negocios en los créditos, donde una persona que recibe la unidad toma una deuda por el saldo y garantiza el pago con la prenda sobre el vehículo que recibe.

La norma procedimental, o sea trabar, postergar o impedir las ejecuciones, de hecho es de cumplimiento imposible o veda el cumplimiento de la norma de fondo, y acá el incumplimiento de la prenda es sujeto de un juicio sumario, de un juicio ejecutivo, por el cual se obtiene primero el secuestro de la cosa y se va a remate. Entonces ¿alguno de los que está en esta Cámara piensa que en 6 meses, hasta diciembre de 2021, las cosas se van a nivelar en la economía sólo por arte de magia y porque hay elecciones en el camino? ¡No seamos ilusos! ¡La descomposición que está teniendo el sistema económico de la República Argentina va a requerir mucho más que un año, 2 ó 3 para alcanzar la normalidad!

La solución a este problema no es poner en tela de juicio...*(se entrecorta la comunicación)*... inexistente el ejercicio de los derechos del acreedor prendario, la solución va a estar dada para que se reconsidere la relación contractual a través del organismo que tiene la vigilancia sobre estas cuestiones que es la Inspección General de Justicia de la Nación, en Buenos Aires, quien ejerce el poder de policía y el control sobre los contratos de los círculos cerrados de ahorro para los automotores.

Escuche qué va a pasar, suponiendo que sea constitucional y aceptable postergar o suspender las ejecuciones prendarias; en los contratos de prenda están establecidos los regímenes de mora y de intereses punitivos, a su vez el recargo de los gastos de secuestros, de ejecución, de abogados, etcétera y ¿ustedes creen, por ventura, que suspender las ejecuciones va a licuar este pasivo que va creciendo en cabeza de los deudores? ¡No, cuando llegue va a ser mucho más gravoso!

¡La solución pasa por la obtención de alguna línea de crédito de apoyo y una nueva regulación de las relaciones entre las partes para que el deudor tenga la posibilidad de refinanciar en el tiempo, a una tasa reducida o subvencionada por el Estado, que es el causante de estos desequilibrios y, por otro lado, que la misma empresa que comercializa esto y forma parte de la República Argentina ponga de su parte para ayudar a salir del paso. De ninguna manera, tornar en ilusión el ejercicio de los derechos del acreedor prendario puede solucionar este tema, será un bálsamo de 6 meses...

T.30 ech

(Cont. Sr. Zapata).-...6 meses, sin embargo, como acabo de decir, la solución del problema, particularmente de este desequilibrio entre los sueldos y el ajuste con el UVA de las cuotas de los autos no se resuelve hasta fin de año, entonces esto es como una especie de aspirina para curar una enfermedad terminal.

En cuanto al tema de fondo, considero que la Legislatura provincial no tiene la competencia para suspender ejecuciones prendarias. En este sentido, es necesario tener en cuenta lo que la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de emergencia pública dispuso en su artículo 60. Si me permite, señor presidente, voy a leer.

– Asentimiento.

Sr. ZAPATA.- Dice: “Art. 60.- El Banco Central de la República Argentina realizará una evaluación sobre el desempeño y las consecuencias del sistema de préstamos UVA para la adquisición de viviendas y los sistemas de planes de ahorro para la adquisición

de vehículos automotor, sus consecuencias sociales y económicas, y estudiará mecanismos para mitigar sus efectos negativos atendiendo al criterio del esfuerzo compartido entre acreedor y deudor.” Como dije, la solución tiene que pasar por el estudio de la tragedia que vive esta gente sin que se alteren mucho las prestaciones y que permita seguir funcionando a la industria, que no se perjudique por lo menos en el valor capital al acreedor, que se extiendan los plazos y que el Estado con una subvención en la tasa o con un auxilio extraordinario concorra a asistir las personas que están en problemas.

En este marco, la Inspección de Justicia, que es el órgano de control de las operaciones de sociedades de capitalización y ahorro, en la Resolución 521 del 19/4/2021 estableció que ‘las ejecuciones prendarias se suspenden hasta el 31 de agosto del año 2021’, es decir que esta norma está en vigencia; la primera resolución se dictó en el 2020, suspendió hasta el 30 de septiembre de ese año; luego hubo otra que extendió el plazo hasta el 31 de diciembre; después otra lo hizo hasta el 30 de abril de este año; y finalmente ahora están suspendidas hasta el 31 de agosto.

La situación es grave y no por el hecho de pretender avanzar y decir ‘acá en Salta no se ejecuta, somos la isla bonita, acá protegemos’ esto no significa que la solución de estas personas esté a la mano con esta ley, sino hay buscar mecanismos para distribuir el impacto de la crisis de destrucción de la economía, planificada o no, que es consecuencia de acciones del Estado, en el último tiempo fue por la pandemia, sin embargo anteriormente fue una destrucción sistemática donde se fue quitando el valor de la moneda, originado por el déficit fiscal, y no hay ahorro ni fondos prestables bajo una tasa razonable. Y en toda la lógica de estos gobiernos que dicen que están a favor de la gente, ustedes podrán ver que las tasas que cobran los bancos, dicen ‘ligeramente positivas’. ¿Esto qué quiere decir? Que están un poquito arriba de la inflación, mientras que las tasas que percibe el cliente están muy por debajo de la inflación.

Desde mi experiencia como contador público, que en alguna época me dediqué a estudiar temas de endeudamiento, en estas situaciones de crisis la tasa de interés se transforma en un gran mecanismo de transferencia de riquezas de sectores, como los asalariados y los productivos hacia el sector financiero, generando atrasos en la producción y retracción en el consumo.

Como entiendo que escapa a las posibilidades de la Provincia poner trabas al ejercicio del derecho del acreedor prendario, aunque tenemos la facultad de reglamentar, no podemos transformar la vigencia de la norma de fondo en un hecho ilusorio. Por eso, estando de acuerdo...*(se entrecorta la comunicación)*... y considerando que es inconstitucional, solicito mi abstención al momento de votar.

Nada más, señor presidente. ...

T.31 cpv

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado. Luego se pondrá en consideración su solicitud.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

¿Qué estamos discutiendo? Recién se acaba de decir que la norma no tendría un alcance, que hay algunas de orden nacional que impiden las ejecuciones prendarias hasta el mes de agosto, con esto habría en la Provincia algunos meses más. Claramente

tenemos que hablar de un contexto, es inevitable, porque tenemos situaciones a nivel económico que son explosivas en el país.

Estuve leyendo una estadística del endeudamiento de las familias, 9 de cada 10 tiene un importante endeudamiento, muchas están asociadas, por ejemplo, a las tarjetas de créditos con tasas absolutamente escandalosas y otros con deudas indexadas al valor de la propiedad, del metro cuadrado de construcción, los esquemas UVA y también a aquéllas que se ajustan con el precio de los autos, que se han tornado impagables, literalmente, y así como la crisis con los créditos hipotecarios UVA, tenemos el caso de los automóviles y otros bienes. También hay un fenómeno general, en lo que una serie de precios de la economía se indexa y los salarios y las jubilaciones corren muy por detrás. En el período del macrismo los salarios han caído en el orden del 20% y en lo que va del Gobierno de Fernández alrededor del 13 ó 14%, en un año y pico nada más.

Este año las paritarias se están tratando de imponer en un tope del 29% y los pronósticos de inflación ya están en el 50% a nivel general y el 60 en alimentos, cada vez se agudiza más; el propio Estado de la Provincia estableció una pauta salarial que en cuotas llega al 36 y claramente ya está por debajo de la inflación, y la jubilación sólo en el primer cuatrimestre perdió el 4% con relación a los datos de inflación. Entonces tenemos una familia con un nivel de endeudamiento de alcance histórico, deudas que se indexan y se vuelven cada día más impagable.

También es muy importante el informe que he leído sobre las deudas de impuestos y tarifas de servicios, quiero decir que la acumulación de boletas de luz en muchas de las familias alcanza a 6, 7 u 8 y los mecanismos que se han vuelto a prorrogar para que no se corten los servicios, simplemente están tirando para adelante una bola de nieve que no se va a poder levantar, una hipoteca que no va tener cómo pagarse, porque nada indica que vayamos a una recuperación de la economía, todo lo contrario, los niveles de la pandemia están planteando que aunque el Gobierno ¡no quiera!, va a tener que restringir la actividad económica –hoy en Salta hubo 370 casos–, y los indicadores nacionales así lo están planteando, el Gobierno se esfuerza en inventar nuevas luces del semáforo para no pararla actividad económica; ahora han ideado la categoría ‘Alerta Epidemiológica’, por encima del rojo, que es la única que con 500 casos cada 100 mil habitantes en los últimos 15 días, plantea empezar a suspender las clases nada más, manteniendo todo el resto de la actividad económica; es decir que estamos muy mal y con una perspectiva que claramente empeora y los endeudamientos de las familias son un componente de estas crisis explosiva que estamos viviendo en el país, el tema que estamos tratando tiene que ver con esto....

T.32 shs

(Cont. Sr. Del Plá).-...con esto, ahora los mecanismos que el Estado estuvo aplicando alimentan y multiplican el problema, por ejemplo, tenemos de nuevo una bomba de endeudamiento del Gobierno con el esquema de las Leliqs, igual que con Macri, escuchen la cifra: ¡100 mil millones mensuales de intereses paga el Estado nacional!, a tasas altísimas; fíjense que el Presupuesto de Salta es de 160 mil millones, creo, el último que se aprobó para todo un año, insisto, el Estado nacional está pagando 100 mil millones mensuales de intereses en una situación que se ha vuelto absolutamente insostenible y además el Ejecutivo nacional el que está pagando tasas muy altas la que sostiene el encarecimiento del crédito y, por lo tanto, de todas las deudas de la plaza.

Entonces esto viene de la mano de las políticas de los acuerdos con el Fondo y ...*(se entrecorta el audio)*...con Macri, del reconocimiento de deudas fraudulentas como la del Club de Paris o como las que ha reconocido Salta, la negativa a tener un abordaje

soberano sobre las deudas del país y de las provincias, y del alimento desde el propio Estado para abajo de todo un proceso absolutamente especulativo que destruye la economía, aleja el crédito de cualquier actividad productiva, encarece las deudas de las familias e indexa algunas áreas que se ajustan con la inflación, mientras la lógica de toda la política dominante es reventar el salario, las jubilaciones, y así nadie puede resistir.

Claramente la medida que ahora estamos discutiendo no tiene el alcance para resolver semejante crisis de conjunto que estoy describiendo, de endeudamiento de las familias y de descomposición de la economía nacional, está simplemente tratando de ver si pueden evitar llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario antes de las elecciones por las consecuencias del ajuste anti popular que esto implica, pero cada vez se discute más si es que llega el Gobierno nacional con semejante tendencias explosivas al interior de la economía. Es claro que en este país van a explotar crisis en los próximos meses y van a requerir de medidas radicales, debemos proteger a los trabajadores que, por ejemplo, van a enfrentar nuevamente el problema del año pasado el tener que establecer un subsidio estatal para pagar a una cantidad enorme de trabajadores que si no tienen esa ayuda no pueden hacer cuarentena, como así también el problema de las quiebras de empresas y el intento de ejecución de la propiedad de los trabajadores en este cuadro, ¡entonces estamos frente a un fracaso de conjunto!

Yo no voy a oponerme absolutamente a que se establezca ningún tipo de prórrogas para este tipo de ejecuciones, pero hay que hablar del problema de conjunto que tenemos en este país, que requieren medidas soberanas frente al tema de la deuda, que comience por su suspensión e investigación, que requiere medidas soberanas en materia de créditos y de intervención sobre el sistema bancario argentino para que no sigan fugándose los recursos de nuestro país aún en medio de una crisis como ésta, medidas sin las cuales no vamos a poder encontrar una salida que proteja como aquí se quiere discutir en este caso a todo un sector medio de la sociedad que tiene deuda de esta naturaleza y de trabajadores también. Ésta es la profundidad de la crisis que estamos viviendo, empujada por el propio Estado y por la negativa con otro discurso del Gobierno de Fernández de producir un giro verdadero en la política económica en términos de defensa nacional, de los trabajadores, de la económica nacional y en este sentido siguiendo el libreto de los Gobiernos de los últimos 20 ó 30 años que nos ha llevado de fracaso en fracaso a esta crisis que tiene todos los ingredientes de las anteriores pero agravados.

Ésta es nuestra posición, no vamos a rechazar este proyecto, pero la crisis que tenemos es de conjunto, nos vamos a chocar con ella, la gravedad de los problemas que están planteados en términos de ejecución, de fuerza productivas, de confiscación de los bienes de los sectores más pobres, de quiebras y demás requieren medidas radicales, de fondo como las que planteamos desde el Partido Obrero y del Frente de Izquierda y no simplemente administrar la crisis haciendo lo mismo que hizo Macri y que va a tener los mismos resultados.

Nada más, señor presidente. ...

T.33 nml

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias señor presidente.

Por fin entramos en tema, ya extrañaba la palabra del jinete del Apocalipsis que normalmente le termina echando la culpa a todo el mundo.

Lo interesante de esta discusión es que el autor del proyecto se acordó a último momento que estamos en pandemia y debo reconocer que lo dijo, yo pensaba que lo iba a saltar, cuando discutimos los temas provinciales lo primero que dice es ‘parece que ustedes no saben que estamos en pandemia’.

Me acabo de acordar que el proyecto que presentaron en ese momento los diputados Lucas Godoy y Jesús Villa era parecido a éste o igual y en la discusión en la Comisión de Legislación General lo cambiamos y le introdujimos una cláusula o un articulado en reemplazo de la suspensión para evitar el tema al que se refirió el diputado Zapata, que puede pasar legalmente, era precisamente la cláusula de exigir la resolución en una audiencia de conciliación antes de iniciar la ejecución para que el deudor prendario, en este caso, se sienta con el acreedor y exista la posibilidad de un arreglo extrajudicial, una espera o lo que sea necesario. Por eso, y ahora nadie menciona esto, los grupos que están a cargo de estos planes de ahorro son los usureros modernos de este sistema capitalista, no me cabe la menor duda; las personas empezaron no este año, ni en el 2019, fue en plena época de Macri, a reclamar por su crédito UVA que no lo podían pagar.

El Gobierno nacional está tratando de solucionar esa gran falencia y estafa que fue para aquellos que pretendieron comprar su vivienda propia, con todo el esfuerzo posible y el aporte de la familia, se inscribieron con esa bondad; hoy por lo menos hay un plan de viviendas social que tiene mucho más que ver con la situación actual.

En realidad la primera pandemia -y hoy la advertimos-, es la que dejó Macri; hace muchos años que no existía una situación de desfalco y de mentira total en este país y para colmo de males, como lo dice el Gobernador de esta Provincia que cuando asumió tenía un plan, al igual que el Presidente de nuestro país, se supone que también tenía uno para gobernar, pero apareció la pandemia, con lo cual pasó a segundo plano, por la obvia razón de salvar vidas, toda una situación para ver cómo la Argentina va encaminándose.

Presidente, uno de los oradores dijo que ahora inventaron el alerta rojo, ¡no inventaron nada! Mandaron un proyecto de ley para que lo discutan, incluso los diputados que están aquí también están representados a nivel nacional y podrán debatirlo donde corresponde en la Cámara de Diputados, la situación de cuánto es el porcentaje de acuerdo al criterio sanitario, porque la verdad que no conozco más que uno; se pueden esconder las cosas como lo hace la ciudad de Buenos Aires, plantear otra, incluso lo que venimos diciendo acá en la provincia de Salta: ‘está bien’, y sin embargo cada día vemos la aparición de más casos; incluso cuando vino el señor presidente del COE quería interactuar con nosotros y no es que no le permitieron sino que relativizamos la información que trajo y que me pareció que era muy buena; ahora ocurre que en los lugares donde hay poca población es donde más posibilidades de contagios hay y así tenemos municipios chicos donde con 10 casos es casi una barbaridad. Entonces, esta situación es innegable sino estaríamos sesionando en forma presencial o sea que la pandemia provoca el apuro de buscar...

T.34 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...de buscar una posible solución para que la gente que se metió en este tipo de estafa, que es histórica, pueda estar más tranquila.

Quiero contarles que no me voy a oponer a esta iniciativa, pero deseo recordarles a todos los diputados que después de un análisis jurídico del tema cambiamos la palabra

‘suspender la ejecución’ por ‘una audiencia de conciliación obligatoria antes de iniciar la ejecución correspondiente al deudor prendario en los planes de ahorro’, ésta fue la variante y, efectivamente, como expresa el autor del proyecto, fue enviada al Senado donde venció el plazo parlamentario y cayó, porque la Cámara Alta ni siquiera lo tuvo en consideración. En consecuencia, me parece que con el objeto de apuntar y de establecer cuáles son las consecuencias, porque el pueblo argentino en estas últimas elecciones votó para salvarse de un hombre que nos llevó a la ruina, de ahí en adelante el Gobierno se balancea entre ver cómo reactiva la economía; yo creo que este año Argentina, de alguna manera, poco a poco, va a salir adelante, va a crecer, no me cabe la menor duda. Quizás, si el Senado se dignara a tratar este proyecto de ley, que no significa ningún acto inconstitucional, porque la provincia de Salta tiene facultades respecto a los códigos de forma, es decir que no puede tratar los de fondo ni tampoco la Ley de Prenda, en eso sí tiene razón el diputado representante de Ahora Patria, pero me parece que esta iniciativa está planteando una situación especial para un ‘momento especial’ y está reformando sólo un código de forma, es decir el Código Procesal, Civil y Comercial, la norma que establece cómo se hace el procedimiento; o sea, que el acreedor prendario irá a ejecutar a ese deudor de cuotas de la etapa general y el Juez le dirá –si es que es atinado, que lo dudo– ‘hay una ley que suspende esta ejecución hasta fin de año’ o por el plazo que hayan estipulado.

Considero que esto es un intento y me parece que hay que hacer todos los que sea necesario para que los sectores más vulnerables tengan una nueva posibilidad, no creo que sea correcto que aquella persona que hizo un esfuerzo junto a toda su familia y compró un auto, que se dejó tentar con esos planes, empezó a pagar, luego retiró el vehículo, tenía 80 cuotas de 2 mil pesos y en un momento determinado del 2019 se le fue a 10, 15, 20 ó 30 mil pesos o sea por encima de la posibilidad de poder reunir ese dinero con su salario; pienso que a todos nos ha sorprendido la velocidad del desastre que nos dejó el presidente anterior.

Tengo fundadas esperanzas que este país mejore, veo posibilidades de que como consecuencia de cómo está la pandemia en el mundo y más allá del esfuerzo que hace la oposición para decir ‘no sirve esto’, ‘no sirve aquello’, creo que el Presidente de este país junto con los gobernadores y demás autoridades, ha elegido el criterio de salvar vidas, ayudar económica y socialmente a los sectores más vulnerables que es donde pega más la pandemia, por eso ha decidido aumentar la AUH, el IFE y ATP que ha dado el año pasado, me parece que es una situación inédita la que está atravesando este país. Hay que tener planes de gestión y pienso que eso está faltando en los gobernadores, por ejemplo he visto con mucha alegría que el señor Gobernador de la Provincia –nadie se dio cuenta– hoy firmó, a pesar de ser un opositor, debo reconocer, un acuerdo minero entre Salta y Catamarca para seguir con la explotación del Salar que está en discusión, conservando cada una de las provincias sus derechos, me parece que esa medida es extraordinaria porque va a permitir el desarrollo de un sector de la minería donde Salta tiene muy buenas perspectivas futuras, creo que el solo hecho de mirar esa situación y plantearse ‘dejemos para más adelante la discusión sobre a quién pertenece...’ ...

T.35 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-... ‘...pertenece y veamos si lo podemos explotar en forma conjunta’, es excelente, por fin hay una medida que no es una utopía y me parece que es una muy buena decisión que ha tomado el Gobernador.

Me parece que este proyecto de ley va correr la misma suerte que el anterior, que incluso era muchos menos que éste porque solamente se trataba de plantear una medida cautelar que consistía en una audiencia de conciliación obligatoria antes de que se inicie la ejecución, a fin de evitar gastos y otros temas o una audiencia de conciliación en cualquier momento que el deudor la pidiera, eso no fue aprobado ni considerado, y quizás ahora el Senado mire la situación imperante y de alguna manera prorroga este plazo. Así como ya se está buscando una solución a nivel nacional para los deudores de créditos hipotecarios UVA –este cuento que hizo el expresidente–, creo que también habrá alguna solución para este tema.

No me voy a abstener en la votación, voy a emitir mi voto porque –repito– en una de esas el Senado se pone manos a la obra y le tiramos un centro a toda esa gente, le digamos ‘ésta la solución’ y si después hay planteos de inconstitucionalidad, un abogado muy bueno que se oponga, jueces que digan ‘no, cuidado’ es otra historia. Pienso que la posición de la Cámara de Diputados al plantear este proyecto que no es ni siquiera electoral porque ya lo hemos presentado en otra oportunidad, es tener en cuenta la situación de los deudores en esta especie de estafa que ha circulado y mucho.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias presidente.

Muy brevemente voy a aclarar –como lo hice en mi intervención– que esta ley no es inconstitucional, no viola el estado de derecho, no afecta el cumplimiento del contrato, solamente es para darle un paréntesis a una situación de emergencia crítica, nunca antes vivida por ninguno, aún por aquellos que peinan muchas caras; estamos dándole un plazo para que el gobierno nacional reaccione con una decisión política de fondo, logrando ese equilibrio contractual que se ha visto perjudicado por la crisis que nos está tocando vivir y que –coincido– no es producto de la pandemia solamente, sino que ya venía dándose debido a malas gestiones de gobiernos anteriores.

Ahora bien, es importante hacer hincapié en algo, no sólo hablamos de planes de ahorro, hay créditos otorgados por bancos, que cuando uno accedía al mismo y decía que era para comprar un vehículo automáticamente se constituía la prenda.

Y en honor a la verdad tengo que decir algo que por ahí en mi intervención anterior no lo mencioné o lo expresé mal, manifesté que ‘el Estado nacional poco había hecho al respecto’ y la verdad es que la Secretaría de Comercio Interior en marzo de este año imputó a 8 compañías financieras automotrices por estafas con planes de ahorro; digamos que el virtuosismo de los planes de ahorro que posiblemente sea más apropiado en época de estabilidad económica, también se ve afectado por la viveza criolla de muchos empresarios. “Se detectaron irregularidades, incumplimientos y violación a los derechos de los consumidores. La medida afecta a empresas que operan con los planes de ahorro de las principales marcas que venden autos en la Argentina”, y a todas, a todas, se las imputó desde ese organismo. Es decir que sumado a la pandemia, al desequilibrio económico, al proceso inflacionario, a la devaluación de la moneda, a la pérdida del PBI, a la incapacidad...

T.36 ech

(Cont. Sr. Diez Villa).-...a la incapacidad y a la mala praxis de muchos gobiernos en las políticas económicas, hay que sumarle la viveza criolla y ahí es donde no se publican

bien los contratos, cuál es el modelo que se discontinuó y por ende se tomó como referencia otro, por lo que una persona que sacó un Fiat Palio termine pagando la cuota de un Mercedes Benz.

Por eso, se pretende que desde el Gobierno nacional se intervenga y se tome una decisión que genere y aplique la teoría del esfuerzo compartido, porque de eso se trata, ambas partes van a tener que ceder un poco y buscar un punto de equilibrio donde sea sustentable esta deuda adquirida y que ese ahorro –me refiero a la plata que ponen todos los meses para ese auto que se convirtió en el ahorro de la familia– no se diluya, que ese sueño no se pierda en un remate. Esto es lo que establece este proyecto que, como bien se dijo es un salvavidas, un parche, como quieran decirle; realmente es un respiro que le daremos a un sector que está muy comprometido y preocupado en nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, pido y agradezco el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención del señor diputado Zapata; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R. y VILLAMAYOR, María del S.
- Se deja constancia de la abstención del diputado ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 40 votos afirmativos y 1 abstención.

Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.37cpv

(Cont. Sr. Presidente).-Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.234/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad en el respectivo dictamen.

13

**SOLICITAR AL P.E.P DICTE LA REGLAMENTACIÓN PARA LOS
SUPUESTOS DE VENTA DE PROPIEDADES INMUEBLES,
DE LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES**

Dictamen de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de declaración del señor diputado Enrique Daniel Sansone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome intervención en el marco de la Ley 8.086 y dicte la reglamentación para los supuestos de venta de propiedades inmuebles de las Asociaciones Civiles y Fundaciones; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle Secretario – Gonzalo Caro Dávalos, María C. Fiore Viñuales, Laura D. Cartuccia, Fabio E. López, vocales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

La idea de este proyecto -que lo presenté el año pasado como proyecto de ley y no prosperó-, es tratar de proveer de un mecanismo claro y específico a las asociaciones civiles y fundaciones, sobre todo a la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas, para el control de cómo se tiene que proceder para la venta de una propiedad. Por eso proponía, en el caso de la supuesta venta de un inmueble de las Asociaciones Civiles y Fundaciones, que se cumplan con ciertos requisitos.

Y en el caso de que se llegue a una asamblea, que las dos terceras partes de sus miembros voten la venta de la propiedad, que la asociación tenga los balances al día, que se haga por medio de una asamblea extraordinaria, que su fin sea la venta de la propiedad y se notifique a cada uno de los socios. ¿Por qué pido que se realice de esta manera? Porque cuando uno se reúne para conformar un club o una asociación civil, los fundadores llegan con todo ese altruismo de hacer un bien a la sociedad, al barrio y a la comunidad, entonces es muy común que cuando se inicia sea con aporte de cada uno de los fundadores, por lo tanto en casi todos los caso vemos como pequeños clubes de barrios o pequeñas asociaciones van creciendo con el aporte desinteresado de sus fundadores. Por ejemplo, la Cámara de Comercio de Salta, tiene una propiedad en la calle España, que todos la conocen, que fue donada por uno de los fundadores, de la Cámara de Comercio salió el Banco del Noroeste y el Instituto de Informaciones Comerciales, a quien voy a tomar como ejemplo.

Cuando me invitaron a participar en el instituto de Informaciones Comerciales de Salta, sería como el veraz provincial, que estaba para los pequeños créditos, luego fueron desapareciendo porque las tarjetas comenzaron a copar ese segmento y cuando llegué al Instituto de Informaciones...

T.38 eet

(Cont. Sr. Sansone).- ...Informaciones Comerciales me enteré que tenía 7 propiedades, que se habían deshecho de ellas y no por necesidad de plata, sino porque los directivos nuevos –ya que los fundadores se habían ido o fallecieron, ese es un uno de los grandes problemas– querían tener más dinero a plazo fijo, entonces habían vendido 4 propiedades; en la actualidad el instituto tiene un inmueble muy valioso en la peatonal Alberdi al 200, es un edificio de tres pisos que compró con el aporte de muchos socios y fue construido hace varios años en la presidencia del señor Blanco, desafortunadamente y por incapacidad de los últimos directivos, no reestructuraron el instituto. Como les explicaba, era una asociación, llegó a tener cerca de 80 empleados, o sea que brindaba mucho trabajo, como otras asociaciones y clubes daban mano de obra; hay que tener en cuenta que se debe proteger la fuente de trabajo. Reitero, no reestructuraron la institución y comenzó a decaer, hace 5 años gracias a Dios y de manera accidental leí el Diario chiquito –como decía la publicidad– y observé que llamaban a asamblea extraordinaria para la venta del edificio de la Alberdi, lógicamente fui a Personería Jurídica y a ver a los directivos, comencé a quejarme, todo un ir y venir en contra de la venta; ellos querían venderlo para comprar departamentos. En la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas me dijeron que no me podía oponer, porque habían llamado a una asamblea, no obstante de que tenían 3 balances caídos, di el nombre del instituto –y tal vez me digan ‘por qué nos nombrás’–, porque presentando esta iniciativa, yo quería que sea un proyecto de ley para que sea sancionado como tal, todos me dijeron ‘yo estuve en un club’, ‘conozco esto’, ‘yo lo otro’; no me cabe ninguna duda que varios o la mayoría de los diputados deben tener más experiencia en este tema, por eso es que traigo a colación ese ejemplo y después si quieren les puedo nombrar mucho más, y si hacen memoria se van a dar cuenta de ello.

Creo que todavía está fresco en nuestra memoria los problemas que hubo con algunos clubes de fútbol o instituciones donde se manosean las propiedades en beneficio personal. Al final en Personería Jurídica me manifestaron que se iba a llamar a asamblea y que ella iba a decidir si se realizaba o no la venta, si estaba bien convocar o no, dejaban al arbitrio de la asamblea qué es lo que se hacía. Uno de los problemas de estas instituciones es que cuando comienzan a decaer y como hay pícaros dentro de las mismas, ven que la propiedad es muy cara, que se puede vender y dividir, como les decía el Instituto de Informaciones Comerciales de Salta quería vender para comprar departamentos, ¿cuál es el fin de adquirir esos inmuebles? No sé, aunque lógicamente no lo voy a decir, pero se sobreentiende.

Para terminar, me puse al frente de una campaña junto a los socios –yo no quería eso– para frenar la asamblea, no lo pude hacer, Personería Jurídica me decía que no podía, que se tenía que hacer la asamblea; o ellos trabajan en defensa de nada, ya que no es una Subsecretaría que da confianza para resolver situaciones en las que se produzcan ilícitos como éste que se estaba por realizar, al final reuní a los socios...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Sansone).-... los socios y pude revertir en la asamblea la venta de la propiedad, pero no todos pueden hacer la campaña que yo me dediqué a hacer para salvar un inmueble que no me beneficiaba ni me perjudicaba en nada que se vendiera. Doy este ejemplo porque hace poco vi un llamado a asamblea de un club que no tiene el balance al día y Persona Jurídica le permite hacerlo, entonces convocan a asamblea, combinan la vieja lista con la nueva, generalmente son los mismos porque son

reelegidos, así pasan 3, 4, 5 años sin balance y Persona Jurídica no hace nada al respecto. El año pasado tuvimos el ejemplo del viejo Aero Club de Güemes donde renovaron autoridades cuando hacía 20 ó 30 años que estaba sin movimiento.

Creo que en honor a los fundadores o iniciadores de este tipo de instituciones hay que preservar las propiedades que a veces son muy valiosas y sobre todo no dejar que caiga en manos de estos buitres, nuevos directivos que únicamente van para ese fin. Si la propiedad no se vende, como bien lo establecen los estatutos, tiene que quedar para una institución similar, para una organización sin fines de lucro o para el Gobierno; el Instituto de Informaciones Comerciales tiene un edificio de tres pisos con salones en la calle Alberdi que le viene bien a cualquier entidad, fundación o al mismo gobierno, así como éste hay otros casos –no voy a nombrar a todos–, en Sarmiento y Alsina hay 1, a 2 cuadras de la plaza hay otro.

Muchos conocemos casos de instituciones que desaparecieron y es una lástima que las propiedades queden ahí abandonadas o sean utilizadas por algunos ex directivos y digo “ex directivos” porque ni siquiera deberían tener personería, Persona Jurídica se la debería quitar ya que ni siquiera tienen padrones, solamente arman padrones falsos para las elecciones y esto lo advertimos hace poco en el Club Juventud Antoniana que pasó de tener 260 socios a 400 y pico dos semanas antes de las elecciones, por eso creo que deben existir reglas claras.

Me hubiese gustado que este proyecto saliera como ley, insisto, pero se aprobará como declaración, espero que pronto llegue a la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas para que tome los recaudos necesarios a fin de frenar estas irregularidades e ilícitos que se producen bajo la tutela de ellos mismos.

Ésta es la idea del pedido que realizo a través del presente proyecto de declaración con respecto a la venta de propiedades inmuebles de las instituciones y entidades sin fines de lucro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Voy a ser muy breve.

Es cierto que el autor del proyecto en su momento pretendía que esta iniciativa se tratara como proyecto de ley, pero han surgido dudas importantes que nos han motivado a acompañar este proyecto desde el punto de vista de una declaración. ¿Por qué? Porque si bien es necesario evitar el fraude que muchas veces los socios o las comisiones directivas...

T.40 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...directivas llevan adelante en perjuicio de los socios y del propio club, porque en muchos casos existen ventas en beneficio de unos pocos, y perjudican a las asociaciones o fundaciones, también es cierto –atendiendo a otro proyecto que se mencionó hace un rato– que existen legislaciones de fondo y de forma.

En este sentido, el problema es que hay materia de fondo como el Código Civil y Comercial de la Nación que establece claramente el accionar de las asociaciones, las fundaciones, habla de su constitución, de cómo están conformadas, da un marco legal en cuanto a la administración, a los socios, a su funcionamiento. Y luego aparece este proyecto, como dije al inicio de mi exposición, que tiene como objetivo fundamental terminar con el fraude a las asociaciones por parte de algunos avivados de comisiones

directivas, como lo planteó el autor y lo acaba de mencionar con un ejemplo práctico, quien nos pide que elaboremos una ley que imponga decisión fundada para la venta, donde establezcamos nosotros desde una norma local los dos tercios de los miembros como requisito sine qua non para llevar adelante la venta del inmueble, y se pretendió que el Orden del Día contemple solamente este tema y no puedan tratarse otros en la misma reunión. Creo que las características de la cartelería están bien, sin embargo hay muchos puntos que –insisto– exceden lo que son nuestras facultades como Legislatura local y que sí es materia específica del Congreso de la Nación.

Cuando uno analiza el Código Civil y Comercial observa que desde el artículo 168 al 186 habla de las asociaciones civiles y sus miembros; desde el 187 al 192 de las simples asociaciones, su constitución, funcionamiento y demás; y desde el 193 al 224 de las fundaciones; y también existe la Ley Nacional 19.836 elaborada y sancionada previo trabajo lógicamente del Congreso Nacional.

Entonces, en el cuidado de no excedernos de nuestras competencias, nos parece prudente hacer esta manifestación política a través de este proyecto de declaración, porque es necesario tener en cuenta que al conformarse una asociación o institución bajo este marco normativo que acabo de mencionar del Código Civil y Comercial de la Nación, la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas analiza el estatuto, los requisitos formales, observa la escritura pública es decir el instrumento constitutivo con esta legalidad dada por un escribano y luego otorga la personería cuando constata que una serie de requisitos han sido cumplidos.

Por otra parte, quiero agregar un plus a este análisis. En la última reforma del Código Civil y Comercial realizada en el 2015 se incorporó el artículo 160 que –se podría decir– viene a salvaguardar o resguardar este punto que aflige al autor del proyecto, que de hecho trae este tema al debate de esta Cámara. El mismo amplía la responsabilidad de los administradores y dice que deben responder de forma ilimitada y solidaria cuando provoquen un perjuicio o daño ya sea a los socios o a terceros. Señor presidente, para mayor claridad permítame la lectura del mencionado artículo. ...

T.41cpv

(Cont. Sr. Villamayor).-...artículo.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está autorizada.

Sra. VILLAMAYOR.- “Código Civil y Comercial de la Nación, Artículo 160. Responsabilidad de los administradores: Los administradores responden en forma ilimitada y solidaria frente a las personas jurídicas, sus miembros y terceros, por los daños causados por su culpa en el ejercicio o con ocasión de sus funciones, por acción u omisión.” Con esto vemos cómo quedarían resguardados los socios y los clubes frente a los posibles excesos, motivo hoy de este análisis –y acá en lo personal voy a dar mi opinión– considero que lo que puede hacer la Inspección de Personas Jurídicas en todo caso, incluso en el momento inicial de la conformación por ejemplo de una fundación – que por lo general entregan un modelo de estatuto– es sugerir o asesorar atendiendo justamente, los puntos que hoy el proyecto contempla, con los distintos incisos para ser considerados y evitar así, un eventual fraude o abuso por parte de los administradores de asociaciones o fundaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

En primer término comparto la iniciativa, en la necesidad de buscar algún tipo de resorte administrativo, legal que permita justamente resguardar en mayor medida lo que son los patrimonios de asociaciones civiles, que muchas veces como es de todo, no es de nadie y nunca falta que aparezca un grupo de vivillos que hacen de las suyas y terminan perjudicando a la comunidad, porque las asociaciones civiles cumplen un rol esencial, es un sector que suple muchas veces funciones del Estado, ya que contiene en lo deportivo, cultural y social a gran parte de nuestra comunidad. Por ende, creo que la iniciativa, sin perjuicio de compartir muchas de las cuestiones que ha planteado la diputada preopinante, es buena y me hace acordar a la película ‘Luna de Avellaneda’ – no sé si la vieron– donde justamente había una persona que se oponía a que se venda un club, porque existía algún interés espurio detrás de esto y en la letra chica de esa famosa autorización que se pretendía dar, era más chica de la habitual, no se conocían los trasfondos.

Por eso, entiendo que mientras podamos desde la Cámara aportar algún tipo de claridad, herramienta o visión y manifestar la voluntad de la Cámara con relación a algunas cuestiones que son sensibles para la comunidad, es positivo y adelanto mi voto favorable a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto trae a mi memoria muchos hechos sucedidos, no sólo en mi departamento sino a lo largo y ancho del país. Considero que el espíritu del mismo es muy loable, nosotros como legisladores debemos acercar las herramientas necesarias, para que el Gobierno pueda proteger estas instituciones, asociaciones civiles, fundaciones, que muchas veces empiezan a declinar su actividad y terminan quedando en manos...

T.42 eet

(Cont. Sra. Acosta).- ...en manos de unos cuantos o de una sola persona y toman beneficio de esto, lo vemos a diario, en mi departamento hay muchos casos como éste, tal es así que cuando mi compañero de bloque, el diputado Daniel Sansone –si me permite nombrarlo–, presentó esta iniciativa como un proyecto de ley me alegró mucho, porque creo que es necesario, tenemos que acercar –como dije anteriormente– las herramientas para poder proteger aquello que nació en un principio como un sueño de un grupo de personas, que termina quedando como beneficio para unos cuantos –como bien lo expresaron mis compañeros–, para algunos ‘vivillos’ que se aprovechan de esta situación, para después utilizarlo en beneficio propio.

El Estado tiene que aparecer en estos lugares, cuidando estas instituciones para que puedan continuar brindando asistencia a la comunidad; estas instituciones intermedias, muchas veces, suplen las necesidades que hay en la sociedad cuando el Gobierno no puede llegar a ellas, tales como los clubes y las fundaciones. Por esta razón, nosotros debemos acercar las herramientas necesarias.

Desde ya felicito al autor por el espíritu de la iniciativa y ojalá que desde la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas se tomen todos los recaudos

necesarios para poder evitar estas malas actuaciones de quienes, en algún momento, fueron socios o integrantes de una comisión y hoy sólo son beneficiarios de las mismas. Creo que hay que empezar no sólo con acercar esto, sino que desde la Subsecretaría se comience a actuar para hacer un relevamiento de cuáles son las organizaciones, fundaciones o asociaciones civiles, que están en esta situación, cuántas existen en la Provincia y si están en regla –como corresponde– con los últimos balances presentados, y que se pueda intimar a toda estas organizaciones para que presenten y demuestren su estado. Considero que hay que trabajar en este tema, porque –como se dijo recién– cuando estas instituciones empiezan a desintegrarse, muchas de ellas pueden volver al Estado y seguir siendo utilizadas para el bien común de la comunidad donde están establecidas.

Por eso, considero que es una iniciativa muy importante y un avance para poder acercar soluciones a todos nuestros vecinos salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Sansone que es autor del proyecto.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

La diputada Acosta con mejor visión de las cosas, fue muy clara en lo que yo quería expresar; o sea, que todo lo que agregue ahora estaría demás después de lo que ella manifestó.

Lo que quiero dejar en claro y que lo tengan muy presente es que la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas no actúa como corresponde y mientras eso suceda la ley comercial o nacional no corre, porque ellos colocan a la asamblea sobre cualquier cosa y si dicen que ‘la asamblea así lo decidió’, venden la propiedad, bajan los padrones, echan socios. Como lo dije recién, hay instituciones como el Centro Juventud Antoniana que tiene un inmueble muy valioso, ustedes pueden solicitar su valuación. ¿Saben qué fácil es ‘hacerse’ de este club? Después de tener cerca de mil socios, llegó a 230 y ahora 450. La gente que estuvo en instituciones sin fines de lucro o en cooperativas, recordarán lo que pasó con la Fundación del Banco del Noroeste Cooperativo que fue modelo...

T.43 mgc

(Cont. Sr. Sansone).-...fue modelo y estaba bajo Personas Jurídicas, no se imaginan los idas y vueltas que tuvimos, y ésta no actúa en ese sector.

Entonces, demás está hablar de ‘si la ley dice’ o ‘la ley esto’, tenemos que poner trabas para que los pícaros no se terminen quedando con el trabajo de muchos años de los socios fundadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Simplemente deseo destacar el compromiso y la insistencia del autor del proyecto, porque palabras más o menos tiene que ver con un aspecto social, deportivo y de contención que a las claras y en los últimos años ha quedado demostrado que parece ser negocio para unos pocos; es un proyecto social que va más allá de los tecnicismos o

explicaciones relacionadas con legislación nacional o provincial. Hoy el “negocio”, entre comillas, está armado para que unos cuantos o unos pocos se queden con diferentes –y en la gran mayoría– terrenos; situación similar a lo que se ha vivido años atrás con la entrega de lotes, con el sueño y la ilusión de la gente, pero no voy a mezclar temas.

Por eso, señor presidente, desde un principio he apoyado este proyecto que debería ser de ley, sí, para darle respuesta a la sociedad salteña y sepa el autor de la iniciativa que cuenta con mi voto para insistir con un proyecto de ley para que de una vez por todas se termine con esos cuántos que se quedan o que hacen negocio con la necesidad, con el sueño, con el compromiso, con el trabajo de muchas asociaciones o cooperativas. ¡Cuenta, señor diputado autor del proyecto, con mi trabajo para seguir insistiendo sobre un proyecto de ley!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente.

Le quiero aclarar al diputado preopinante, en relación a determinar los mecanismos de funcionamiento de una asociación o de una fundación, como el quórum para las asambleas o con cuántos temas se conforma un Orden del Día, que son cuestiones específicas de la autonomía o de la voluntad de las partes que confeccionaron un estatuto, sería invasivo a lo que es la ley de fondo. Aquel diputado que entiende que respetar un Código Civil y Comercial, es decir sujetarnos a la legalidad, es un tecnicismo, en mi opinión está equivocado.

Acompaño este proyecto, entiendo la voluntad y lo que motiva al autor, como todos aquéllos que hemos firmado los dictámenes, pero no confundamos “respeto a la ley” con “tecnicismo”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Voy a ser muy breve. Coincido plenamente con la diputada preopinante, pero a mi modo de ver y de analizar desde el barrio, desde el llano, me parece mucho más invasivo negociar con las necesidades de la gente o con la ilusión de lo que es encontrar un parámetro legal acorde a la realidad de lo que hemos visto en los últimos años o la que se plantea en este caso en particular, que tiene que ver con el negocio de unos cuantos en desmedro de la necesidad, del compromiso, del trabajo, como se ha mencionado a lo largo y ancho del debate.

Nada más, señor presidente.

T.44 ech

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

14 INFORMACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Antes de avanzar al siguiente punto, les informo a los señores diputados que en la reunión de Labor Parlamentaria el diputado Del Plá presentó un proyecto sobre un hecho ocurrido en Metán, donde estaban por desalojar, supuestamente, a algunas personas. En este sentido, Esteban Carral, Secretario de Tierras y Bienes de la Provincia y la diputada Lanocci se comunicaron con Secretaría Legislativa e informaron que ya se está resolviendo el problema con la intervención del municipio y del Estado provincial. El compromiso que habíamos asumido en dicha reunión fue informar al Cuerpo sobre esta situación durante la Sesión.

Continuamos con la consideración del expediente N° 91-44.114/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

15 DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA PREVENCIÓN DE PARTOS PREMATUROS Y RECIÉN NACIDOS DE BAJO PESO, POR ENFERMEDAD PERIODONTAL EN EMBARAZADAS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-44.114/21, proyecto de ley de las señoras diputadas Laura D. Cartuccia y Emma F. Lanocci, por el cual se declara de interés provincial la prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso, provocados por la presencia de enfermedad periodontal en embarazadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Mónica G. Juárez – Emilia R. Figueroa – Amelia E. Acosta – Marcelo R. Oller Zamar – Noelia C. Rigo Barea, Vocales

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de las diputadas Laura D. Cartuccia y Emma F. Lanocci: Propone declarar de interés provincial la prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso provocados

por la presencia de enfermedad periodontal en embarazadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar, Vocales

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Secretario de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de las señoras diputadas Laura D. Cartuccia y Ema F. Lanocci: Propone declarar de interés provincial la prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso provocados por la presencia de enfermedad periodontal en embarazadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López, Vocales

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley es muy simple y tiene por objeto la prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso provocados por una patología de origen bucal llamada enfermedad periodontal que se produce fundamentalmente en las mujeres embarazadas.

El 17 de noviembre de cada año se celebra la Semana del Prematuro, una iniciativa de UNICEF, de la cartera sanitaria nacional, para visibilizar precisamente el tema de los nacimientos prematuros, su impacto en la Salud Pública y en la sociedad. Desde hace ya más de 10 años el Ministerio de Salud Pública, los distintos establecimientos de maternidades, las familias de niños nacidos prematuramente, sociedades científicas, participan en esta campaña sobre los derechos de los niños que nacen antes de las 37 semanas de gestación y con menos de 2 kilos y medio de peso.

La prematurez es una de las principales causas de ingreso a Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales y tiene una marcada influencia sobre la mortalidad infantil; se trata de una condición biológica con prevalencia en aumento a nivel mundial, que implica por supuesto largos períodos de recuperación y seguimiento. En el año 2010 UNICEF publicó el decálogo de los derechos esenciales de todo prematuro y su familia, donde se afirma que la prematurez se puede prevenir con el control médico del embarazo al que, por supuesto, tiene derecho toda mujer.

Es de público conocimiento que un embarazo a término es de...

T.45cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...es de 38 a 42 semanas y que el recién nacido debería tener más de 2 kilos y medio para no ser considerado de bajo peso, según lo que establece la OMS, Organización Mundial de la Salud. Por lo que un recién nacido con un peso inferior al establecido, claro que va a necesitar cuidados intensivos neonatales hasta que avance su peso, el tamaño, la madurez apropiada para la externación, un seguimiento por muchos años y quizás algunos de ellos necesiten diversos tratamientos hasta lograr el alta médica.

Un embarazo que no llega a término, puede provocar –a través de la prematurez– la muerte infantil por un lado, además consecuencias para el recién nacido que puede permanecer más allá de lo que es la asistencia neonatal, de su período de incubadora, aun después de haberle dado el alta de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal. Algunas de esas secuelas pueden ser retinopatía del prematuro, problemas neurológicos, asma, displasia, trastornos en el desarrollo cognitivo. Por eso es muy importante tener en cuenta esta enfermedad periodontal, con lo cual a través de estos cambios que producen en la mujer embarazada, porque la gravidez provoca estas alteraciones en el sistema hormonal, cardiovascular, neurológico y renal, la cavidad bucal no es ajena a este tipo de cambios fisiopatológicos, que se sufre durante el embarazo, por lo que las encías y los tejidos que rodean y sostienen a los dientes, también soportan una diversidad de patologías en las cuales se destaca esta enfermedad periodontal, que es la enfermedad de las encías, muchos la conocen por el sangrando en las encías al cepillarse. Antiguamente nuestras abuelas decían que cada nacimiento de un hijo provocaba la pérdida de una pieza dentaria, porque claro, al no tener un control, un examen odontológico adecuado, hace que las encías se inflamen, estos tejidos se retrotraen y, por supuesto, se pierde lo que es el sostén de los dientes y se van cayendo, simplemente era eso lo que pasaba, por eso las abuelas les atribuían a cada parto la pérdida de un diente. Con lo cual se tornan indispensables los controles médico prenatales, para identificar los factores de riesgo y estas afecciones.

El examen periodontal básico, que es el objeto de este proyecto ley no está contemplado y según un informe de UNICEF del año 2017 y de la Sociedad Argentina de Pediatría, en la provincia de Salta en el año 2015, aproximadamente un 12% de los nacimientos fueron prematuros y dentro de este porcentaje casi un 8% son prematuros de bajo peso; por ende es para observar el tema con preocupación. El Hospital Materno Infantil, también reveló que estas cifras de partos prematuros, han ido aumentando en los últimos años. En el 2002 hablábamos de un 7%, con un incremento de un 12,1% en el año 2016 y esto sigue aumentado con el paso de los años, por eso es importante atacar esta enfermedad pronto.

Este examen periodontal básico es un instrumento de detección de la enfermedad periodontal de las embarazadas, es el medio indicado la consulta odontológica prenatal, para poder detectar a tiempo esta patología y así practicar el tratamiento necesario en tiempo y forma, para disminuir la morbimortalidad y las complicaciones perinatales que pueden producirse.

Nuestra Provincia cuenta con todos los servicios odontológicos necesarios para el tratamiento y el diagnóstico de la enfermedad periodontal, solamente resta incorporar el examen periodontal básico que es el motivo que tiene este proyecto de ley.

El IPS actualmente tiene los códigos necesarios vigentes en su Nomenclador Prestacional, por lo cual el diagnóstico correcto y el tratamiento oportuno estarían garantizados mediante la instrumentación del examen básico. En este sentido, resulta propicio poder realizar estudios epidemiológicos de la relaciones entre ambas comisiones...

T.46 eet

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...ambas comisiones a fin de que los diagnósticos y los tratamientos cuenten con una herramienta que sea realmente estratégica para poder optimizar lo que es la efectividad al momento de tomar decisiones y, por supuesto, que éstas aumenten la eficacia y la utilización de los recursos existentes. En este sentido, decimos que el derecho a la salud es inherente a la vida y su preservación es un deber del Estado provincial, es un bien social, compete al Gobierno el cuidado de la salud física, mental y social de las personas, pero también asegura a todos la igualdad de prestaciones, esto está establecido en la Constitución de la Provincia en el artículo 41. Estoy convencida que este proyecto de ley contribuye de forma significativa y que va a poner a Salta dentro de los Estados pioneros a nivel mundial en materia de prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso.

Por eso, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto que puede evitar muchas muertes de niños prematuros y de bajo peso al nacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hablando de la prematurez es importante tener en cuenta que hay diversos factores, se habla del bajo peso de la mamá, del consumo de alcohol que ahora con la pandemia se ha detectado que se elevó la casuística de su ingesta y, por supuesto, el desorden por déficit de yodo. Trabajamos en el asunto a través de una ley de mi autoría, pionera a nivel sudamericano, que tiene que ver con la incorporación de sal yodada en la elaboración de pan y productos de panificación, ha tenido el acompañamiento de todos los estudios nutricionales al respecto. El déficit de yodo se da cuando una mamá no tiene suficiente para ella, por lo tanto requiere el doble para ella y para su bebé, debido a esa carencia el niño va a nacer con hipotiroidismo, con retraso mental, con bajo peso y talla, está catalogada la pérdida del bebé durante el embarazo y también se estudió el tema de la prematurez, con todas las consecuencias que muy bien lo acaba de explicar la diputada autora de esta iniciativa.

La prematurez es un problema a tener en cuenta y a trabajar, cuando escuchamos al odontólogo hablar sobre el tema de las infecciones en las encías, la gingivitis, manifiesta que muchas veces es asintomática, es decir que no puede ser detectada de forma precoz y es necesario hacer un estudio, porque si no está sintomatológicamente manifiesta puede ser que el paciente la esté cursando y le esté afectando. De hecho, los ginecólogos y los obstetras tienen un rol importante, ya que a partir de esta norma deberán capacitar a las mamás sobre cuáles son las consecuencias de no hacer un estudio ni un tratamiento, porque no sólo es detectar la infección o como dicen los profesionales las bacterias gram negativas que son las que producen este tipo de infecciones que, a veces, no son detectadas por ser asintomáticas, por lo tanto el estudio va a establecer esa situación y se va a hacer un tratamiento adecuado.

El objetivo del examen, como lo expresa la ley, tiende directamente a lo que es la prevención de los partos prematuros y los recién nacidos con bajo peso. Es un examen básico...

T.47 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... es un examen básico, se llama así porque estará incluido dentro de los exámenes que se le realiza a las embarazadas durante la gestación. El objetivo,

reitero, es que el niño nazca en término y con el peso adecuado, esto se puede lograr trabajando muchísimo desde la prevención, el tema cobra inusitada importancia en la salud pública y privada. Por lo tanto, el control, la detección y el posterior tratamiento de la enfermedad periodontal en las embarazadas, así como la educación que va a estar dada por ginecólogos y obstetras, tienden a lograr el objetivo mencionado, porque está probado científicamente que hay relación entre las afecciones periodontales con los partos prematuros y recién nacidos de bajo peso, y todas las consecuencias que éste debe afrontar.

Desde mi bloque y personalmente desde la Comisión de Salud, hemos analizado este tema, escuchamos a especialistas y de hecho, mi voto es positivo a este paso adelante en defensa de la calidad de vida, en la defensa del niño, como bien se expresó desde UNICEF.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Como ya lo planteó la autora de la iniciativa y la diputada preopinante, el Bloque Frente para la Victoria ha decidido apoyar este proyecto de ley, e incluso cuando lo analizábamos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto he manifestado mi beneplácito por tratar iniciativas de esta naturaleza.

Advierto que en esta Cámara constantemente estamos considerando proyectos relacionadas con la Salud que es una materia tan importante, parece que la pandemia de coronavirus nos ha golpeado fuerte, nos hizo reflexionar y ver la realidad de nuestra Provincia con respecto a la Salud Pública.

En este caso, como les decía, consideramos apropiado que se incluya el sistema buco dental en un contexto integral de salud. A mí me toca recorrer –esto siempre lo manifiesto en las sesiones– puestos sanitarios, centros de salud, hospitales del departamento Rivadavia y veo que los servicios de odontología están totalmente degradados y fue ocurriendo con el tiempo; recuerdo que décadas atrás a cada puesto sanitario o centros de salud de los parajes más alejados llegaban médicos y odontólogos, a través de aquel tan añorado y recordado programa de Atención Primaria de Salud, que en un sillón o una sillita, debajo de un árbol, revisaban a las mamás, a las embarazadas, a toda la gente. Entonces el hecho de estar sin profesionales, con poco y nada de insumos básicos para el cuidado de la salud oral, nos preocupa; ustedes saben que no soy especialista en la materia, sin embargo todos sabemos que tanto las afecciones de los tejidos duros como las caries destruyen y alteran el concepto de salud integral de la persona y si hablamos de una de las tantas enfermedades de los tejidos blandos como es la enfermedad periodontal, que cuando no es tratada puede ocasionar daños orgánicos muy graves.

Por eso desde mi posición celebro que el examen de la enfermedad periodontal se incluya en los exámenes médicos de rutina a las embarazadas y que esta prestación esté a disposición en todos los hospitales públicos. Escuchaba atentamente a la autora del proyecto y debo decir que yo también anhelo que algún día haya una verdadera igualdad de prestaciones en cada rincón de la provincia de Salta, y digo esto porque el Estado hoy no está brindando este servicio fundamental como corresponde.

Reitero, celebro este proyecto de ley, voy a acompañarlo y como venimos planteando siempre la salud bucal es muy importante en lo que respecta a salud pública y bajo ningún punto de vista podemos descuidarla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Lanocci. ...

T.48 ech

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Me llenó de alegría escuchar al diputado Villa cuando dijo que estamos presentando proyectos con mayor frecuencia en cuanto a la Salud, como por ejemplo de nutrición, lo cual va a ir empoderando cada vez más al sistema.

Esta iniciativa, tal como mencionó la diputada Cartuccia, establece la importancia del examen periodontal en las mujeres embarazadas, ya que las bacterias que habitan el lecho del diente, hueso, pasarán a la circulación sanguínea y afectará a distintos órganos del feto, que puede conllevar a partos prematuros o recién nacidos con bajo peso. Esto no sólo afecta la parte económica del sistema de Salud ya que a veces un niño puede estar hasta más de 30 días en cuidados intensivos, sino también la disgregación familiar que provoca, la parte psicológica de la madre separada de su hijo. Por eso, creo que este proyecto es muy importante y espero que de ahora en adelante presentemos otros más en relación a la Salud.

Le digo a la diputada que cuenta con mi apoyo y –repito– me gustaría que todos puedan presentar iniciativas en beneficio de la Salud y así poder brindarle bienestar a la población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me alegra muchísimo que podamos avanzar en la presentación de estos proyectos y poder tratarlos en el recinto. En este sentido, creo que es primordial empezar a trabajar en el tema Salud, más aún en estos tiempos donde la pandemia nos está golpeando tanto.

Este proyecto evitará muchos gastos en Salud Pública porque el objeto es prevenir desde antes de la gestación y del nacimiento de esos niños. Por eso vaya mi reconocimiento tanto a las doctoras Cartuccia y Lanocci que presentaron esta iniciativa.

Ayer en la reunión de la Comisión de Salud expuso la doctora Ojeda, quien propuso este proyecto, fue muy clara en su explicación y nos transmitió la preocupación que tenía cuando pidió que esto se presentara. Me parece que contamos con todas las herramientas desde el Gobierno provincial para prevenir estas patologías y las muertes de los fetos en gestación.

Este proyecto de ley es un avance muy grande y ojalá se apruebe pronto para que en todos los rincones de la Provincia se pueda empezar a trabajar, porque tenemos las herramientas –tal como expresó un diputado preopinante– con APS, los Centros de Salud, que en su mayoría cuentan con atención odontológica que es tan necesaria en los lugares más necesitados económicamente, donde se puede prevenir toda esta situación.

Felicito a la gente que participó ayer en la reunión de la Comisión de Salud, especialmente a la doctora Ojeda, y nuevamente a las diputadas Cartuccia y Lanocci que son las autoras de este proyecto. Realmente allí surgieron otras inquietudes y posibilidades de seguir trabajando en la prevención de cualquier problema en cuanto a los partos prematuros y sobre todo en las necesidades del sistema de Salud. Asimismo, hago extensivas mis felicitaciones al resto de las comisiones que analizaron esta iniciativa.

Desde ya, voy a acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente. ...

T.49cpv

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto estoy de acuerdo en cualquier tipo de sanción que apunte a los deberes del Estado para con la población, sin embargo hay algo que me resulta bastante difícil de entender. El artículo 1° del proyecto dice: “Declárase de interés provincial la prevención de partos prematuros y recién nacido de bajo peso, provocado por la presencia de enfermedad periodontal...”. ¿Acaso las otras causas de parto prematuro, no son de interés? Considero que debe ser tratada en una sola norma general, o ¿vamos a recurrir a la casuística? Es decir sancionar una ley por cada una de las causas que ocasionan partos prematuros y con bajo peso. El resto del articulado me parece perfecto, no obstante estimo que debe ser de interés provincial ¡todas las causas, no tan solo ésta! ¿Acaso hay una razón para discriminar que no sea el interés de la Provincia las otras causas que provocan parto prematuro o de bajo peso? Esa observación quería hacer, señor presidente, voy a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto voy a apoyar esta iniciativa legislativa, que tiene como principal objeto proponer que se declare de interés provincial, la prevención de partos prematuros y recién nacido de bajo peso, que están siendo provocados por la enfermedad periodontal en embarazadas.

En el afán de marcar y remarcar como un tema de la agenda parlamentaria prioritaria que es la salud, principalmente, de nuestro niños que aún no han nacido – pero que ya tienen vida– y por supuesto la de su madre; la prematurez no es una enfermedad en la que se pueda sugerir una cura, ellos los saben muy bien y seguramente lo explicarán las diputadas médicas expertas en esta rama, si bien no tiene cura, se requiere de un abordaje mayor, integral. Por ello apoyo este proyecto que va a trabajar en esto que es la prevención y el cuidado de los más vulnerables.

Si aprobamos este proyecto, se establecería como prioritario, el examen periodontal básico, la consulta prenatal para control y detección de la enfermedad y su posterior tratamiento en embarazadas para todo el territorio de la provincia de Salta.

Las estadísticas nos indica que en Argentina por año nacen siete mil quinientos niños con un peso igual o inferior a 1.500 gramos, eso representa un promedio de veinte

bebés por día y se estima, lamentablemente, que sólo vivirá uno de cada dos. Entonces para revertir esta situación, los especialistas destacan la importancia de prevenir la prematuridad y de regionalizar la atención perinatal que abarca no sólo el parto sino el período anterior y posterior, incluyendo a la mamá como al recién nacido.

Este proyecto es muy loable, ya que desde nuestro lugar como diputados estaríamos dando un gran aporte a la niñez. Por eso opino que en el seno del vientre materno siempre hay vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa responden “afirmativo” y los que estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; y ZAPATA, Carlos R.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-El resultado de la votación es 43 votos afirmativos. Aprobado. ...

T.50 eet

(Cont. Sr. Presidente).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.
- El artículo 10 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T.51/57 bsr

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Como todo el mundo puede advertir, hay una especie de degradación tanto en el sistema económico como en el institucional. Dentro de la institucionalidad de la Provincia, uno de los que manifiesta una crisis, pero no le corresponde al actual mandato, sino que es recurrente y viene de mucho tiempo, es el sistema de control, me refiero a la Auditoría General de la Provincia. Al principio cuando empezó a funcionar la integraron personal capacitado y ellos fueron los que organizaron, después paulatinamente en vez de tener cabida la especialidad, la capacitación, la idoneidad, tuvo preeminencia al momento de designar a los auditores la rosca política.

Al momento de sancionarse el artículo vigente el miembro informante fue el contador Narciso Ramón Gallo, que estableció claramente que se cambiaba este paradigma o la forma de controlar la Hacienda Pública, tratando de que la política tenga poco que ver en la selección de los auditores; es decir, se buscaba tener un organismo altamente especializado, técnico, que conozca de auditoría, de control o de administración financiera, así lo dice el texto del artículo 169 de la Constitución, pero esto fue desvirtuado con la sanción de la Ley 7.103, que le puso el ingrediente que 2 al menos han de representar la propuesta de la oposición política. De esta manera paulatinamente se fue degradando la composición de la Auditoría y con la falta de idoneidad por supuesto también su desempeño.

Hoy la Auditoría no es un órgano de control, básicamente por lo que vemos se trata de un órgano de operación política de escasa idoneidad por parte de los auditores que conforman el Colegio de Auditores, y donde la Auditoría no audita –valga la redundancia–, prueba de ello es la misma mención que hacen los auditores al emitir el informe de la Cuenta General del Ejercicio sobre que no pueden establecer correspondencia entre la registración y el comprobante respaldatorio, y al momento de opinar sólo lo hace sobre la exposición, o sea el aspecto cosmético del cuadro que deben analizar.

Entonces el control en Salta no funciona y hoy estamos atravesando una crisis superior en materia de control. Dentro de la currícula de los integrantes de la Auditoría, o sea de las materias que cursaron en la universidad o se capacitaron ya sea en la carrera de grado o postgrado, debe necesariamente estar la Auditoría, pero resulta que salvo un auditor que cesa en este mes sus funciones, el resto no conocía el tema y sigue sin conocer porque está a las claras la escasa y baja calidad de desempeño. Con la terminación del mandato del contador Muratore, no integrarán el Colegio de Auditores los contadores públicos, pero resulta que de las profesiones habilitadas por la Constitución que son los graduados en Abogacía y Ciencias Económicas, de los que están ninguno cursó auditoría, tampoco las leyes de incumbencia profesional los habilita para tal función, la 20.488 establece la incumbencia de los profesionales en Ciencias Económicas, dice que el título de Contador Público los habilita para realizar auditorías, mientras que al Licenciado sólo para el control, no se puede confundir control con auditoría.

Menciono todo esto porque el proyecto de reforma de la Constitución incluye el artículo 169, séptimo párrafo y en el mensaje de elevación del Gobernador dice que ‘se busca que la Auditoría tenga una composición mayoritaria de la oposición’, considero que debe ser independiente, una composición mayoritaria significa que tres auditores han de ser nominados desde la oposición política, acaban de nominar y estarán en el proceso de selección dos auditores por el oficialismo...*(no se percibe claramente lo*

expresado)...y la promesa, el compromiso o el anhelo del Gobernador al momento de elevar el proyecto para declarar la necesidad de reforma de la Constitución deben ser nominados por la oposición, por supuesto con la idoneidad necesaria y básicamente no se puede concebir una Auditoría si no está en funciones por lo menos uno, dos o tres contadores públicos. Así que espero que esta promesa realmente se cumpla y que no sea como el problema no resuelto del agua en el norte provincial, como el tren tan esperado y tantas otras cosas más que son tribunerías y sólo para campañas.

Señor presidente, el control tiene que ser una realidad y no una cosa pintada para tratar de encubrir desastres en la administración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Algo ya había planteado cuando debatimos un proyecto de ley en su momento respecto de la situación que se vive en el departamento Rivadavia. En estos días tomó estado público un reclamo de caciques de más de 15, 16, 17 comunidades de Rivadavia Banda Norte, que cortaron la Ruta Nacional 81, no vayan a creer ustedes que a ellos les gusta esta situación, puesto que son muy pacíficos, lo que pasa es que cuando no son escuchados, cuando vienen solicitando desde hace años distintas soluciones a los problemas diarios que viven en cada una de sus comunidades, si no son escuchados, insisto, no tienen otro remedio que manifestarse de esta manera, que hasta ellos mismos ven quizás como una medida antipática porque nos es sencillo estar allí con el frío que está haciendo, 5 días estuvieron apostados en ese lugar solicitando que baje algún funcionario del Poder Ejecutivo Provincial a escuchar sus reclamos, sin embargo nada de esto fue posible. Recién hoy después de 5 largos días hay un compromiso por parte de un funcionario de la Provincia de llegar conjuntamente con el intendente municipal a recibir nada más que el petitorio, y ¿qué plantea el mismo? Por ejemplo, uno de los temas que he manifestado hoy, quieren más salud pública para nuestras comunidades; viviendas, ya que hace años que no tienen la posibilidad de acceso a la misma; agua potable, como así también discutir el tema de las regalías, que es lo que corresponde como marca la Constitución de la Provincia como de la Nación y los convenios internacionales. Esto plantean las comunidades originarias como un justo reclamo y lamentablemente no son escuchados; por suerte hoy ellos han tomado la decisión de retirarse de la ruta y van a seguir esperando como lo hicieron siempre, ante el compromiso de que se acercarán al lugar las autoridades del Ejecutivo Provincial para hablar con ellos.

Esto también está relacionado con otro tema que no abarca únicamente a las comunidades originarias, sino también a las criollas de los pueblos; seguro que usted, señor presidente, y todos los diputados están informados respecto de lo que fue el corte de ruta en Coronel Cornejo, ¿qué es lo que pedía esa gente? La municipalización, querían Municipalidad propia debido a que sus pobladores no gozaban de la atención suficiente ante sus reclamos. Esto no es nuevo, en varios proyectos presentados con anterioridad se planteó la problemática de los habitantes de esa gran zona que comprende Los Blancos, Capitán Pagés, y lamentablemente pasaron a ejercicio vencido, donde también se solicitaba la municipalización de Los Blancos. Asimismo, se pedía que sea un área operativa que cuente con un hospital que atienda a un radio de cientos de miles de kilómetros cuadrados, Capitán Pagés, Los Blancos y alrededores. Esta gente

solicita dialogar, lo mismo que piden los pobladores de Coronel Cornejo, La Silleta, Gaona y tantas otras localidades.

¿Qué quiero decir con esto? Que el Poder Ejecutivo tendrá que sentarse y escuchar a los habitantes de cada uno de los lugares que están planteando la municipalización, hay que buscar la forma de llegar a una solución porque de lo contrario se van a multiplicar los conflictos y –reitero– estoy convencido que hacen falta decisiones políticas, sentarse todos en una mesa amplia y ver de qué manera se sale adelante. Pienso que hubiera sido bueno que se incluyera este tema en la reforma de la Constitución; también con relación a los departamentos, lo vengo planteando hace años, Rivadavia no puede constituir uno solo con 24.500 kilómetros cuadrados, sin caminos, sin conexiones, sin puentes, o avanzamos para solucionar a través de obras, de inversiones fuertes para unificarlo o lo separemos por municipios, por eso la gente de la localidad Los Blancos está solicitando en forma inmediata una reunión con funcionarios del Ejecutivo, no van a cortar rutas, no van a salir a manifestarse, pero necesitan hablar con alguien del Gobierno que los escuche por lo menos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme acerca de una situación que se vive en Alto La Sierra donde estuve junto al diputado Villa el 1° de Mayo. Me acerqué a esa localidad porque solicitaron la presencia de la Comisión de Derechos Humanos y en mi carácter de presidenta fui a escuchar sus planteos. La verdad que encontré una comunidad bastante conmovida y preocupada porque hace poco tiempo sufrió la pérdida de un adolescente que encontraron sin vida en La Cañada, donde hay una laguna chiquita, me comentaron algunos que muchos se criaron nadando en ella y la verdad que fue grande la impresión cuando vieron un adolescente tirado, este chico falleció, el certificado de defunción decía que fue por asfixia. Luego algunos testigos empezaron a hablar que en realidad no fue asfixia, sino que supuestamente había sido víctima de un asesinato y –como dije– hoy el pueblo se encuentra conmovido y angustiado porque están pidiendo que se haga justicia. Solicitan que se investigue este caso, que no pase como uno más, me dijeron que como comunidad sienten que de alguna manera se los está ignorando, que se están vulnerando muchos de sus derechos.

Por eso hago esta manifestación más bien para solicitar a la Fiscalía y al Poder Judicial que atiendan esta necesidad que me manifestaron los miembros de la comunidad de Alto La Sierra, porque también plantearon que estos casos se vienen repitiendo en los diferentes lugares por el gran avance del consumo de alcohol, de drogas, entonces piden de alguna manera la presencia del Estado.

En razón de esto voy a solicitar nuevamente que se invite a los funcionarios que figuran en el informe que elevamos cuando visitamos a los pobladores de La Puntana y Misión La Paz, creo que es importante que se trabaje en estas comunidades los problemas de adicciones que hoy vienen sufriendo y cómo va avanzando el consumo de alcohol para evitar hechos de violencia. Sobre todo, quiero transmitir lo que me encargó la comunidad de Alto La Sierra, que se investigue este caso del chico que falleció para que se haga justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hablaré en este espacio de Manifestaciones de un acto muy auspicioso para el barrio Ceferino ocurrido en la fecha, 80 familias fueron beneficiadas por la firma de escrituras públicas traslativas de dominio por parte de la Intendente de Capital, esperaron más de cuarenta años para obtener su título de propiedad; además, también se regularizaron las escrituras para familias del barrio 26 de Marzo que llevan 20 años de retraso. Lo que se hizo hoy es un acto de justicia social que hace a la dignidad de los ciudadanos que consiguieron hacer realidad la regularización dominial de sus viviendas; el acceso a la casa propia es un derecho humano fundamental, y la formalización les permite ahora a las familias poner en valor el hogar que habitan.

Finalmente quiero destacar el trabajo comprometido del Colegio de Escribanos para que este proceso sea exitoso. Creo que aún en tiempos de pandemia, cuando hay voluntad política se puede avanzar mucho y bien en otros temas que afectan a la comunidad. Eso es lo que ha ocurrido con esta decisión de avanzar en titularizar la propiedad de muchos vecinos de Salta que la venían reclamando de hace muchos años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, quiero decir lo siguiente, en el día de hoy había planteado un proyecto de resolución para que la Cámara se pronuncie en contra del desalojo de 60 familias al sur de la ciudad de Metán que están asentadas hace unos 15 días en terrenos que no tienen propietario privado, tampoco poseen número de catastro, sólo un remanente, en una ciudad que al igual que todas las que componen esta Provincia presenta un gran déficit habitacional. Me tocó reunirme con estos vecinos, que son 2 comisiones que vienen reclamando en todos los ámbitos del Estado hace más de un año que les den una respuesta para el acceso a tierras o a viviendas, en general se trata de familias jóvenes y aún no han encontrado ninguna solución; incluso en una de las instancias propusieron comprar un lote de algún loteador privado y le pedían al Estado que facilite un tipo de garantía, ni siquiera esto lograron. Es una nueva ocupación de las tantas que se han producido en este último año y pico, y en el que se ha anunciado hace un año un llamado al Plan Mi Lote que todavía no entregó ningún lote. Es claro que en muchas ciudades de la Provincia, en particular en la Capital, si no se avanza en proyectos de ley de expropiación, la política de poder establecer el acceso a la tierra para vivienda y a la propia vivienda es un globo, no tiene ninguna seriedad, no es viable, no tenemos tierras fiscales en Salta Capital y en muchos de los pueblos para que puedan proveer o ser parte de una planificación para el acceso a la vivienda, tampoco las hay en Metán hasta donde conozco.

Entonces es necesario plantear un banco de tierras que requerirá desde luego la expropiación de terrenos. Ahora, estas familias que se encuentran allí no debieran ser desalojadas porque la respuesta del Estado no puede ser la represión, además esas tierras están –entiendo yo– urbanizables y el Estado no está haciendo ningún uso de ellas, están simplemente abandonadas, tampoco hay un propietario privado que las reclame. En consecuencia no puede proceder la represión, sé que en estos días habrá una audiencia de conciliación, pero lo que acá corresponde en todo caso es que bajen los funcionarios del Instituto Provincial de Vivienda a atender la situación; esto es lo que dijeron que harán, según expresó el presidente en ejercicio de la Cámara.

Entonces mi pronunciamiento es para que tengamos una verdadera política de viviendas, para que las 62 mil familias que están esperando por un techo en Salta, de modo que puedan tener una expectativa y empiecen a ver soluciones, para eso hay que enfrentar la especulación inmobiliaria, no apañar. En este sentido el Estado debe priorizar estas inversiones y no colocarlo como el último de los temas como lo es ahora.

Desde el Partido Obrero apoyamos a estos vecinos en sus reclamos por una vivienda, rechazamos la represión y exigimos como lo hemos planteado en un proyecto de ley para la Capital la expropiación de 90 hectáreas; que se arme un banco de tierras públicas y privadas, que pueda anticipar y resolver el déficit habitacional en la Provincia y, ante todo, denunciamos que la política oficial es un cero a la izquierda, por eso tenemos cada día más asentamientos y familias que hoy están sufriendo un frío enorme, soportando las lluvias y las peores condiciones, exponiendo su propia salud y la de sus hijos en medio de una pandemia, porque la política oficial no da respuesta a su reclamo de viviendas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Osbaldo Acosta.

Sr. ACOSTA.- Señor presidente, en este espacio de Manifestaciones voy a hacer el uso de la palabra para repudiar o rechazar la implementación que realizó la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina para el tránsito de los vecinos de Los Toldos desde la ciudad de Orán o viceversa.

Como es sabido hace más de un año que la población de Los Toldos se encuentra prohibida de circular por el cierre de fronteras, habiendo gestionado junto con el intendente una flexibilización ante la Dirección General de Migración del Estado Plurinacional de Bolivia y la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, también ante la Aduana Nacional de Bolivia, y se había logrado –si bien no para toda la población– un paso de urgencia mínimamente para poder circular. Es así que la semana pasada, según refieren los referentes de Migraciones nacionales en la provincia de Salta, es un protocolo que está implementado desde principio de la pandemia, donde se pide a los ciudadanos de Los Toldos que ingresen a un link y realicen la carga de sus datos. Por empezar, sabemos todos que los toldeños no tenemos internet de buena amplitud, la mayoría de nuestros pobladores, el 70% aproximadamente no tiene trabajo estable y carece de teléfonos de alta tecnología, entonces poder realizar ese trámite es imposible y lo más grave de todo esto es que a los toldeños nos hacen cargar un dato para salir de Los Toldos como si estuviésemos ingresando desde Bolivia hacia Aguas Blancas. Me parece que ese formato se debe modificar para que figure que los toldeños estamos saliendo del municipio de Los Toldos, yendo hacia la ciudad de Orán o de Salta, o regresando desde Orán hacia Los Toldos, pero que venimos a nuestro propio territorio. Cómo puede ser que la Dirección Nacional de Migración de Argentina, bajo el mando de la Directora Florencia Carignano, quien es la encargada de abrir las fronteras y de darnos la posibilidad de podernos trasladar normalmente por un territorio vecino, implemente este tipo de metodologías que son aún más marginativas, diría hasta discriminatoria para el pueblo de Los Toldos.

Por eso pido que la Cámara plantee la reformulación o modificación de ese formato de Declaración Jurada porque no se corresponde, nosotros somos argentinos desde el año 1928, cuando se firmó el acuerdo para pasar a ser territorio de la Argentina, lo cual fue homologado en 1938. Si es que desde Buenos Aires o de otros lugares nos van a seguir tratando como ciudadanos de tercera o que residimos en Bolivia, insisto, creo que habría que replantear totalmente el Convenio Bilateral que se hizo con el país

hermano. En verdad es muy molesto para todos los pobladores de mi municipio que esto esté sucediendo y pedimos por favor si la Cámara puede citar al Director de Migraciones de la provincia de Salta para que mantengamos una reunión y que nos explique esta situación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. El Secretario Legislativo tomará nota de su pedido para hacer la gestión correspondiente.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En tiempos de la segunda ola de coronavirus justamente quiero resaltar un trabajo realizado por científicos argentinos que resulta de gran avance y aporte al tratamiento de las personas con COVID, me refiero al suero equino. En su oportunidad presenté un proyecto que fue aprobado por mis pares declarando de interés el avance científico y técnico de profesionales altamente especializados de centros de investigación frente al virus de COVID-19. El suero equino –en su momento he manifestado y ha sido la fundamentación del proyecto– a diferencia del suero humano que se reproduce de manera muy limitada, puede hacerse a escalada, es decir a gran escala, esto permite contar de modo más rápido y eficiente con la cantidad necesaria para probables exigencias y necesidades de seguir aumentando los casos de coronavirus en la Argentina, y Salta no está exenta de esto. Otra diferencia también radica en que son anticuerpos policlonales, distinto a los monoclonales, quiere decir que son prácticos, fáciles de administrar, ya que –como dije– se producen a gran escala y tiene efectos en la persona adulta evitando que llegue a terapia intensiva. También ha sido aprobada por la Asociación de Intensivistas en la Argentina la posibilidad de la aplicación del suero equino, y la Presidencia de la Nación, a través del área de Salud, ha demostrado reconocimiento y valoración de este logro de los profesionales, de los científicos y técnicos, y la ANMAT, que justamente es la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, aprobó la utilización del suero hiperinmune anti-SARS-Cov-2 que tiene que ver con el tratamiento de pacientes adultos con enfermedad moderada.

En este sentido hay obras sociales en la Argentina que ya están accediendo, analizando la aplicación del suero equino para el tratamiento del coronavirus y se podría decir que en Salta, a través del Ministerio de Salud Pública, y otras áreas que competen a las obras sociales y a la salud privada, se está considerando establecer las líneas de contacto con los laboratorios que están al frente de brindar esta posibilidad de tratamiento a las personas con COVID para evitar –insisto– que se haga mucho más difícil la situación del paciente y que no necesite llegar a terapia intensiva.

En otro orden quiero resaltar un hecho importante que ha sucedido en Argentina, y es que Julio Aro ha sido reconocido como Embajador de la Paz, es un excombatiente de Malvinas, marplatense, que tenía 19 años cuando fue a las Islas, quien se tomó la labor de poner el nombre a las tumbas que están en el cementerio de Darwin, son nuestros patriotas que han muerto en la guerra de Malvinas. Realmente son 122 los muertos a los cuales ya se les ha puesto el nombre mediante un trabajo de investigación forense, con el apoyo del Papa Francisco y de organizaciones como la Cruz Roja y otros organismos, sólo falta identificar 7 tumbas. Esta labor ha hecho que se le haya dado el mérito de ser nombrado con tal honor. Un saludo muy grande como diputada provincial

de Salta reconociendo este gran trabajo para que el hecho de Las Malvinas no se olvide y siempre pensemos en recobrarlas porque son argentinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para llevar un poco de tranquilidad a las 60 familias que están asentadas en los terrenos al sur de la ciudad de Metán –que se hacía referencia hace un momento–, convengamos que están sobre las márgenes del río, no es un lugar muy seguro, hablé con varios de ellos y recién me comuniqué con el Intendente y dijo que no se desalojará a nadie y que se tratará de arribar a una solución mediante la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado.

Por otra parte, quiero solicitar que Vialidad Nacional de la Provincia realice un relevamiento de la Ruta Nacional 9, que va desde San José de Metán hasta el peaje de Cabeza del Buey, la misma está muy deteriorada, especialmente si nos ponemos a ver desde Río Piedras hasta Juramento donde ocurre una gran parte de los accidentes. Esto es un pedido de los mismos vecinos de la ciudad de Metán, de Río Piedras, los que vienen de El Galpón, ya que por las condiciones en que se encuentra esta ruta se suceden muchos accidentes y rupturas en los autos.

Si bien ya presenté un proyecto y fue aprobado, pido el apoyo de la Cámara para que solicite a la Dirección Nacional de Vialidad que tome cartas en el asunto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Por Secretaría Legislativa se tomará nota de su pedido y elevaremos una nota a la Dirección de Vialidad de la provincia de Salta.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- ...*(por defectos en el audio de origen no se percibe lo expresado)*...en el municipio de San Antonio de Los Cobres que tiene que ver con la señal de la empresa Personal, tenemos dificultades hace bastante tiempo con la amplitud de la señal por lo cual resulta muy difícil comunicarnos y lamentablemente no vemos ninguna actitud por parte de la empresa en tratar de solucionar este problema; asimismo hicimos llegar este reclamo al Ente Nacional de Comunicaciones, sin embargo hasta ahora no tenemos respuesta.

Por lo tanto, quiero solicitar, a través de esta Cámara, a la empresa Personal que procure brindar alguna solución a todos los usuarios del municipio San Antonio de Los Cobres, de modo que por lo menos podamos comunicarnos y disponer de un buen servicio que actualmente se está pagando.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito en representación del señor diputado Martín Miguel Pérez al Secretario Administrativo, doctor Gastón Galíndez, y del señor diputado Teófilo Nicolás Puentes a la Prosecretaría Administrativa, Contadora

Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores Presidente, Secretario y Prosecretario Legislativo, el doctor Gastón Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán proceden a arriar las banderas nacional y provincial respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 20'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS